

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 79<sup>a</sup>, en martes 1 de septiembre de 2020**

**Ordinaria**

**(Celebrada telemáticamente, de 16:14 a 20:34)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	4470
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	4470
<b>III. CUENTA</b> .....	4470
Acuerdos de Comités.....	4474
Remisión de proyecto de ley de migración y extranjería a Comisión de Gobierno para informe complementario (8.970-06).....	4477

## IV. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Órdenes y Rincón y señores Allamand, Bianchi, Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Quinteros por el que se solicita al señor Ministro de Salud que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para abrir un nuevo centro de trasplante de médula para el tratamiento del cáncer infantil (S 2.091-12) (se aprueba)..... 4488
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Castro, Coloma, Chahuán, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Sandoval por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, por las razones que se indican y con los propósitos que se señalan, se establezca el 18 de marzo de cada año como el Día de la Artritis Idiopática Juvenil (S 2.107-12) (se aprueba)..... 4488
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y señores Castro, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Quinteros y Sandoval por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la dictación de normas de calidad ambiental sobre arsénico y otros metales contaminantes derivados de la actividad minera, industrial y de las fundiciones (S 2.108-12) (se aprueba)..... 4488
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quinteros, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Von Baer y señores Allamand, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Galilea, García, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que disponga suspender el reavalúo de bienes agrícolas que corresponde realizar este año (S 2.110-12) (se aprueba)..... 4489
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que estudie la metodología aplicada en el avalúo de predios agrícolas y se suspenda el reavalúo correspondiente al año 2020 (S 2.120-12) (se aprueba)..... 4489

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Provoste y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias y suficientes para suspender los cobros por giros y transacciones asociados a la CuentaRUT del BancoEstado de Chile, mientras se encuentre vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (S 2.121-12) (se aprueba)..... 4489
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la brevedad un proyecto que regule la forma de asignar los beneficios de salud primaria previstos en la ley N° 19.813, así como la de pagar la asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establecido en la ley N° 20.645 (S 2.128-12) (se aprueba)..... 4490
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Harboe, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte todas las medidas necesarias para garantizar la gratuidad en el transporte público de pasajeros durante la jornada del plebiscito constitucional del 25 de octubre de 2020 (S 2.127-12) (se aprueba)..... 4491
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Navarro, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se abstenga de disponer el reinicio de las clases presenciales en los establecimientos educacionales del país, mientras las comunidades educativas consideren que no están dadas las condiciones sanitarias para ello (S 2.125-12) (se aprueba)..... 4494

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19 (13.651-07) (se aprueba en general).....	4497
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos (12.626-11) (se aprueba en general).....	4504
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve el acceso al agua potable (12.512-11) (se aprueba en general).....	4515
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4542

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.752-07).
- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica los nombres de los señores y señoras Diputados que integrarán la Comisión Especial que deberá informar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 (13.820-05).
- 3.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos (11.958-07 y 11.966-07, refundidos).
- 4.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que proroga el plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas, en las condiciones que indica, por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (13.725-15).
- 5.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios (13.684-03).
- 6.- Moción de los Senadores señor Araya, señora Órdenes, y señores Bianchi, Girardi y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que ordena al Servicio Electoral y al Ministerio de Salud regular la forma en que las personas contagiadas con COVID-19 podrán votar en el plebiscito a que se refiere el artículo 130 de la Constitución Política (13.750-07)

- 7.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Provoste, y señores Araya y Huenchumilla con la que inician un proyecto de reforma constitucional para garantizar el derecho a voto de personas que deban cumplir con medidas de aislamiento o cuarentena por COVID-19 (13.753-07).
- 8.- Moción de los Senadores señoras Rincón y Muñoz, y señores Huenchumilla y Pizarro, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece el sufragio por correspondencia en los casos que indica (13.754-07)
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar, a la brevedad, un proyecto de ley que regule la forma de asignar los beneficios a la salud primaria previstos en la ley N° 19.813, así como la de pagar la asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establecida en la ley N° 20.645 (S 2.128-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, a las siguientes iniciativas:

1.— La Ley de Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06).

2.— La que modifica la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, en los términos que indica (Boletín N° 13.630-07).

3.— La que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión (Boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

4.— La que incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la

ley N° 19.728 (Boletín N° 13.742-13).

5.– La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que prorroga el plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas, en las condiciones que indica, por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (Boletín N° 13.725-15).

2.– El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

3.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

4.– El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

5.– El que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).

6.– El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06.)

7.– El que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

8.– El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

9.– El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

10.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

11.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

12.– El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

13.– El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N° 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).

14.– El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

15.– El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

16.– El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

17.– Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

18.– El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

19.– El que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

20.– El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

21.– El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

22.– El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por

un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

23.– El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

24.– Sobre eficiencia energética (Boletines N°s 12.058-08 y 11.489-08, refundidos).

25.– El que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

26.– El que modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

27.– El que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (Boletín N° 13.550-13).

28.– El que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (Boletín N° 13.642-11).

29.– El que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, a las siguientes iniciativas:

1.– La que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín N° 12.506-25).

2.– La que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y

Urbanismo, y facilitar la elaboración de los estudios de riesgo exigidos por ella (Boletín N° 12.756-14).

3.– La que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

4.– La de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

5.– La que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (Boletín N° 12.826-13).

6.– La que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o *cyberbullying* (Boletines N°s 12.022-04, 11.803-04 y 11.784-04, refundidos).

7.– Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

8.– La que modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

9.– La que modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

10.– La que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

11.– La que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletines N°s 9.692-07 y 9.669-07, refundidos).

12.– La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

13.– La que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

14.— La que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Boletín N° 12.921-10).

15.— La que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (Boletín N° 9.612-06).

16.— Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N° 8.467-12).

17.— La que modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios (Boletín N° 13.684-03).

18.— La que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción (Boletín N° 12.598-21).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica los nombres de los señores y señoras Diputados que integrarán la Comisión Especial que deberá informar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021.

—**Se toma conocimiento y pasa a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

#### Informes

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos (Boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, re-

fundidos).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prorroga el plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas, en las condiciones que indica, por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (Boletín N° 13.725-15) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios (Boletín N° 13.684-03).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señor Araya, señora Órdenes, y señores Bianchi, Girardi y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que ordena al Servicio Electoral y al Ministerio de Salud regular la forma en que las personas contagiadas con COVID-19 podrán votar en el plebiscito a que se refiere el artículo 130 de la Constitución Política (Boletín N° 13.750-07).

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Provoste, y señores Araya y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional para garantizar el derecho a voto de personas que deban cumplir con medidas de aislamiento o cuarentena por COVID-19 (Boletín N° 13.753-07).

De los Honorables Senadores señoras Rincón y Muñoz, y señores Huenchumilla y Pizarro, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece el sufragio por correspondencia en los casos que indica (Boletín

N° 13.754-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar, a la brevedad, un proyecto de ley que regule la forma de asignar los beneficios a la salud primaria previstos en la ley N° 19.813, así como la de pagar la asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establecida en la ley N° 20.645 (Boletín N° S 2.128-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, hoy se ve, en el primer lugar del Orden del Día, un proyecto de ley, originado en moción, que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19 (boletín N° 13.651-07). Son distintas modificaciones a plazos y tiempos de fallo del Poder Judicial.

Esa iniciativa se va a discutir ahora en general.

De otro lado, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley con “discusión inmediata”, que es el primero que se mencionó en la Cuenta y que

incide sobre la misma materia ampliando distintas adecuaciones.

Entonces, sin perjuicio de ver el proyecto que mencioné y de votarlo en general ahora, que es una moción transversal y que fue despachada por unanimidad, le pido que recabe la autorización pertinente para que la Comisión de Constitución pueda discutir en general y particular la iniciativa que se ha señalado primero en la Cuenta, la del Ejecutivo, y que viene con “discusión inmediata”, y también para que ella sea fusionada con aquel otro proyecto que mencioné en lo que corresponda. Esto, a fin de facilitar una solución para un conjunto de actuaciones, de plazos, de tiempos del Poder Judicial.

Esta materia se ha trabajado con el Ministerio de Justicia y con la propia Comisión.

Es la información que me ha entregado por el lado del Ejecutivo el Ministro de Justicia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Senador señor De Urresti?

Es una solicitud que también ha hecho el Ministro, cuestión que conversamos con él ayer.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión del viernes 28 de agosto del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Celebrar las sesiones de Sala durante la semana próxima exclusivamente de manera remota o telemática con motivo de una medida preventiva sanitaria ante la posibilidad de detección de caso de COVID positivo dentro de la Corporación.

2.— Tratar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugares, respectivamente, del Orden

del Día de la sesión ordinaria del martes 1 de septiembre las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores De Urresti, Araya, Harboe y Huenchumilla, en primer trámite constitucional, que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19 (boletín N° 13.651-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la venta y consumo de cigarrillos electrónicos (boletines N°s 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que promueve el acceso al agua potable (boletín N° 12.512-11).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales en los términos que indica (boletín N° 13.630-07).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11.571-21).

Para el tratamiento de los asuntos indicados precedentemente se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe pertinente. Luego, para el debate, se concederá la palabra por tres minutos a cada señora Senadora o señor Senador. Posteriormente, se otorgarán hasta dos minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que quisieran hacer uso de ese derecho.

Se faculta también a Sus Señorías para sumar ambos tiempos e intervenir en una sola oportunidad, hasta por cinco minutos.

Asimismo, se resolvió que, de no alcanzar a ser tratados los proyectos antedichos en la mencionada sesión, ellos serán considerados

en la sesión ordinaria del próximo martes, 8 de septiembre.

3.- Someter a votación los proyectos de acuerdo a continuación de la Cuenta en la sesión ordinaria del martes 1 de septiembre. Al respecto, se remitió a las señoras Senadoras y a los señores Senadores representantes de los Comités una nómina de los proyectos que no han perdido su oportunidad para definir cuáles de ellos se votarían en forma conjunta y cuáles separadamente.

4.- Citar a sesión especial para el próximo jueves, 3 de septiembre, de 9 a 12 horas, para continuar con la tramitación del proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

5.- Citar a sesión especial para el próximo jueves, 3 de septiembre, de 12 a 14 horas, oportunidad en que el Consejo del Banco Central de Chile presentará al Senado la evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, así como el informe de las proposiciones para el año calendario siguiente, según lo dispuesto en el artículo 80 de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central.

6.- Citar a sesión especial para el próximo jueves, 10 de septiembre, de 12 a 14 horas, con la finalidad de analizar los avances de las 94 medidas establecidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia adoptado en mayo del 2018 y diseñado para poner a los niños en primer lugar de las prioridades del Gobierno y del país.

A dicha sesión serán invitados el señor Ministro Secretario General de la Presidencia; la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia; el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos; el señor Subsecretario General de la Presidencia; la señora Subsecretaria de la Niñez; la señora Defensora de la Niñez; la señora Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda; la señora Directora Ejecutiva de Comunidad de Organizaciones Solidarias, y el señor Director del Centro de Políticas Públicas UC. De igual modo, serán invitados los Mi-

nistros de Estado y los representantes de las organizaciones que Sus Señorías propongan al efecto.

Para la preparación de esta sesión se acordó que las nóminas de invitados que se propongan, con sus respectivos datos de contacto, deberán ser remitidas a la Secretaría a más tardar el lunes 7 de septiembre, hasta las 16 horas, para el oportuno despacho de las invitaciones correspondientes.

Esos son los acuerdos adoptados por los Comités.

Sobre ellos debo hacer la siguiente precisión: que en cuanto a la sesión especial que se convocó para el jueves 3 de septiembre, en atención a la comunicación del Banco Central, que fue efectuada con anterioridad, y por instrucción de la señora Presidenta se reagendó para realizarla el miércoles 2 de septiembre, de 12 a 14 horas.

Y con respecto a los proyectos de acuerdo que están para votarse, cuya nómina fue remitida a todos los Comités, la bancada del Partido Unión Demócrata Independiente ha solicitado la votación separada de los correspondientes al boletín N° S 2.127-12, por el que se le solicita al Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la gratuidad en el transporte público de pasajeros durante la jornada del plebiscito constitucional del 25 de octubre de 2020; al boletín N° S 2.125-12, por el cual se le solicita al Presidente de la República que se abstenga de disponer el reinicio de las clases presenciales en los establecimientos educacionales del país mientras las comunidades educativas consideren que no están dadas las condiciones sanitarias para ello, y al boletín N° S 2.103-12, vinculado con el informe de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado recaído en la solicitud del Grupo Bicameral de Transparencia para aprobar el reglamento de participación ciudadana en el Congreso Nacional.

Es todo, señora Presidenta, en relación con los acuerdos de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El Senador señor García-Huidobro está pidiendo la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Von Baer también ha solicitado intervenir, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, no es con respecto a los acuerdos de Comités.

Sucede que estamos viendo el proyecto relativo al acceso a internet como servicio público, y requerimos que recabe la autorización pertinente para ampliar el plazo para la presentación de indicaciones, hasta las 20 horas de hoy, a fin de que el Ejecutivo pueda ingresar las que comprometió.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hoy día hasta las...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Hasta las 20 horas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Que el Ejecutivo pueda ingresar sus indicaciones hoy día hasta las 20 horas?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Sí.

Habría que establecer un nuevo plazo, pues este ya expiró. Ello, para los efectos de que ingrese lo que comprometió en la última sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para aquello?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿A qué proyecto se refiere el Senador, señora Presidenta?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Al contenido en el boletín N° 11.632-15,...

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Que está en la Comisión de Transportes?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... que es para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El que reconoce el acceso a internet como servicio público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

**REMISIÓN DE PROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA A COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INFORME COMPLEMENTARIO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza, para referirse a los acuerdos de Comités.

¿Está conectado, Senador?

El señor INSULZA.— Ahí está bien.

¡Es que a veces lo cortan allá cuando uno está hablando desde acá!

Señora Presidenta, solo quiero referirme de manera breve a lo que se dijo respecto de la tabla de mañana y de pasado mañana.

He estado preguntando a varios Senadores respecto del tema de migración y vamos a tener una sesión interminable de votaciones. Estimo sinceramente que va a haber al menos unas cuarenta peticiones de votación separada, de reposición de indicaciones, etcétera.

Yo quiero insistir en algo que se planteó hace unos días -tal vez los Comités podrían considerarlo-, que es la posibilidad de mandar el proyecto a la Comisión de Gobierno para un segundo informe -no hablo de dejarlo para segunda discusión, que generalmente es al día siguiente-, que le tome unos tres o cuatro días, de manera que se puedan saldar gran parte de las diferencias que tenemos, para así concentrar las discusiones y las votaciones en menos temas.

Creo que eso nos ahorraría tiempo. Alguno podrá decir que es una pérdida de tiempo, pero creo que no lo es. Yo me he percatado por el debate de que existen muchas diferencias.

Por esa razón, Presidenta, me atrevería a pedirle que tuviera a bien preguntarles a los Comités nuevamente si no será bueno hacer ese segundo informe de la Comisión de Gobierno para ver si es posible llegar a algunos acuerdos.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Consultaré a la Sala si hay acuerdo.

Su propuesta es desplazar la discusión hacia el próximo martes...

El señor INSULZA.— Exacto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... y que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno para ver las indicaciones, que son muchas, y definir un procedimiento de votación, porque es muy complicado.

Esa es la propuesta del Senador Insulza.

¿Habría acuerdo?

Senador Pizarro, ¿sobre el mismo tema?

Estoy recabando el acuerdo sobre la propuesta del Senador Insulza de que el proyecto de migraciones vuelva a la Comisión hasta el próximo martes, a fin de resolver ahí la cantidad de indicaciones que se han presentado y el procedimiento de votación.

¿Habría acuerdo?

¿Sobre el tema, Senador Pizarro?

Muy bien.

Tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Pídala por el chat.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

La pedí por el chat. Tengo pedida la palabra junto con la Senadora Ena von Baer y don José Miguel Insulza.

Presidenta, este tema ya lo conversamos en varias oportunidades. El proyecto tiene una larga tramitación. Pasó por tres Comisiones. Ya hicimos el debate en general. Lo que corresponde es empezar a discutirlo en particular.

A mí me parece bien lo que sugiere el colega Insulza, pues ya se había hablado antes de tener claro qué artículos vamos a votar por separado y dónde están las diferencias.

Ha habido mucho debate público, pero las diferencias, en realidad, no son tantas y están bien concentradas. Volver a otra Comisión va a obligar a abrir nuevamente un debate en aquellas materias en que ya no hubo acuerdo: no hubo acuerdo en Gobierno, no hubo acuerdo en Derechos Humanos y no hubo acuerdo en Hacienda.

Entonces, yo no sé si el criterio de algunos es evadir el debate o las votaciones, porque aquí donde hay diferencias se vota y, bueno, las mayorías mandan.

El temor que tiene el Gobierno, que lo han hecho ver el Presidente de la República, el Canciller, el Ministro de Defensa y cuanto Ministro hay, básicamente dice relación con lo que han llamado caricaturescamente el “turismo laboral” y otro par de cosas más. Y en eso lo más probable es que quienes presentamos algunas indicaciones en la materia no tengamos los votos, porque ya se han expresado públicamente varios. Y está bien. Es parte de la democracia. Pero yo no creo que se pueda volver a la Comisión de Gobierno para reiniciar una discusión que después necesariamente tiene que pasar a Derechos Humanos y que necesariamente va a volver a Hacienda.

Entonces, de verdad, no tiene ningún sentido.

Yo propongo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo, Senador Pizarro, que la solicitud es que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno para ordenar la gran cantidad de indicaciones existentes y considerar la propuesta que ha hecho la Senadora Ebensperger sobre un procedimiento de votación, que es bien complejo.

Entonces, la propuesta del Senador Insulza no es volver a abrir la tramitación, lo que me parecería realmente imposible de aceptar, porque ya lleva, como usted bien dice, un

muy largo período, pero sí ordenar, porque, tal cual está la propuesta, creo que vamos a usar el tiempo de la sesión de mañana en ponernos de acuerdo en Sala sobre cómo abordamos la votación, si hacemos 5, 10, 15 votaciones separadas, en fin.

Yo creo que eso es lo que está solicitando el Senador Insulza. No se trata de reabrir el debate.

No sé. Le consulto, Senador Insulza.

Tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Voy a ser lo más preciso posible.

Yo no quiero abrir el debate. Quiero ver si entre posiciones que parecen extremas, por el tipo de redacción que tienen determinadas normas, es posible conciliar una propuesta para evitarnos una discusión de horas y horas y votar en contra.

Ahora, yo creo que algunos quieren votar y perder. Ese es un error; es una mala práctica.

Pongámonos de acuerdo todos, por favor.

Lo que yo quiero es buscar la mayor cantidad de acuerdos posibles. Si no los hay, venimos a votar.

Y estoy seguro de que vamos a venir a votar por lo menos la mitad de las indicaciones menos que ahora, porque a mí me han hablado de indicaciones que yo ni siquiera había pensado y que van a ser repuestas.

Lo único que quiero es que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En consecuencia, yo recabo el acuerdo para que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno nada más que para concordar el procedimiento de votación, porque reabrir el debate me parece que no corresponde; ya se vio en tres Comisiones.

Entonces, sería solamente para un tema de procedimiento de trabajo, que es complejo. La idea sería ordenarlo en la Comisión de Gobierno y hacer una propuesta de trabajo en la Sala el próximo martes, pero no reabrir el debate.

Al parecer, no hay acuerdo unánime sobre el tema.

¿Hay acuerdo o no?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Dos temas o tres, en realidad.

Uno es que el procedimiento de votación lo habíamos discutido y lo estaba viendo la Senadora Ebensperger para mañana, pero ya se definió ese punto.

Lo segundo es que respecto al proyecto de acuerdo sobre el Reglamento de Participación Ciudadana, nosotros, como Comité, queríamos pedir que se pudiese retrasar una semana la votación, porque hemos recibido información de distintos actores que ponen en duda que esté bien resuelto el tema. Pero no tenemos claridad, porque no hemos alcanzado a procesarlo.

Entonces, quisiéramos pedir que la votación de ese proyecto de acuerdo, solo ese, se realice la próxima semana, sin dilación, para tener la posibilidad de revisar la información que se nos ha hecho llegar.

Esa era la primera petición, Presidenta.

Y la segunda, no sé si usted lo dijo, pero el Senador García-Huidobro planteó poder ver el proyecto de tag sobre tabla, en atención a que se aprobó por unanimidad ayer en la tarde en la Comisión de Transportes, y entiendo que es muy relevante tratarlo el día de hoy, porque ayer venció el plazo de las deudas. Esto es por pandemia también, por COVID-19.

Entonces, le hago esas dos peticiones, Presidenta: una es que el proyecto de acuerdo respecto al Reglamento de Participación Ciudadana lo podamos ver la próxima semana y la otra es si podemos ver sobre tabla el tema del tag.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Von Baer.

Senador García Ruminot, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

En realidad, era por la propuesta del Senador José Miguel Insulza con relación a que el

proyecto de migraciones volviera a la Comisión de Gobierno, pero ya fue resuelto, así que le agradezco mucho.

También quería decir, como Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, que nosotros revisamos muchas veces el proyecto de participación ciudadana. Ha tenido un largo trámite, en realidad; y además se ha trabajado con la Bicameral de Ética y Transparencia, Cámara y Senado. Pero, en lo personal, no tengo ningún inconveniente en que se postergue una semana su aprobación en Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Mire, muy muy cortito.

A mí me parecía correcto -y no es que quiera volver atrás- que el proyecto fuera a la Comisión, solo para ordenar. Usted dijo que se tomó ya una decisión, pero las decisiones en este caso no tienen por qué ser unánimes. Yo pediría votación, si hay interés, para que esto vuelva a la Comisión únicamente con la finalidad que se ha indicado.

Esa es una cosa.

Y lo otro -por su intermedio, Presidenta, al Senador Pizarro- es que yo creo que es mejor que esta ley, que es bastante complicada, se trate en forma presencial y telemática. Esta no es una discusión fácil. Ya hemos dicho en otras oportunidades que es importante que haya presencia de Senadores. Y como esta semana se tomó la decisión, por razones sanitarias, de no ir; bueno, yo pediría que ojalá se votara esta propuesta. Si no fuere así, a las personas que están en desacuerdo les digo que me parece mejor que esto lo veamos la próxima semana.

Nadie está dilatando esta discusión, que es necesaria. Pero, para no tener inconvenientes en la votación, que es bastante compleja, tiene que haber parlamentarios en la Sala.

Es lo que yo quería decir, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo que

habría que solicitar entonces, Senador Moreira, es un segundo informe complementario con propuesta de votación. Eso es lo que reglamentariamente correspondería.

Entiendo que es lo que ha querido plantear el Senador Insulza, y usted tiene razón: no requerimos unanimidad para ello, por lo que se puede someter a votación la solicitud.

Por tanto, corresponde votar.

Lo que se ha solicitado es un segundo informe complementario con propuesta de votación.

No se requiere unanimidad.

El señor MOREIRA.— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por mayoría se puede resolver.

El señor MOREIRA.— ¡Que se vote!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si se sigue ese camino, tendríamos que proceder a votar.

Antes me gustaría resolver la solicitud de la Senadora Von Baer, con relación al proyecto que vio la Comisión de Transportes sobre el tema del tag. Para eso sí que se requiere unanimidad, para tratarlo sobre tabla hoy día, porque no estaba en la Cuenta.

Entiendo que no hay unanimidad.

¿Senador Pizarro no da la unanimidad?

Muy bien.

Entonces, pongo en votación la solicitud de segundo informe complementario con propuesta de votación que ha hecho el Senador Insulza con relación al proyecto de migración.

Señor Secretario, tome la votación, por favor.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo dispuesto por la señora Presidenta, se somete a votación la propuesta del Senador Insulza, entendiéndole que ella consiste en remitir el proyecto de ley de migración a la Comisión de Gobierno para que evacúe un informe complementario respecto a la forma de votación.

El Senador señor Pizarro quiere hacer uso

de la palabra, parece, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en votación. Yo entiendo que él tiene una posición distinta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

La opción “sí” es aprobar la propuesta de remitir el proyecto a la Comisión de Gobierno para un informe complementario que determine la forma de votación. La opción “no” es rechazar la propuesta.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, yo hace mucho rato, antes de que se abriera la votación, estaba pidiendo la palabra por el chat y levantando la mano.

Voy a votar en contra.

Esto es inoficioso. Bien lo explicó el Senador Pizarro. Yo entiendo la buena voluntad, lo hemos conversado mucho con el Senador Insulza. Pero, aunque propongamos lo que propongamos, en la Sala vamos a volver a pedir votación separada de muchos artículos; se van a reponer indicaciones, en fin. ¡Esto lo único que hace es retrasar inoficiosamente la votación de este tan importante proyecto!

Voto en contra. Y le pido al Secretario, a

quien corresponda, que ¡por favor!, lean el chat. No entiendo por qué a algunos que piden la palabra por el chat se la dan, y a otros no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, señor Secretario, hago míos los argumentos de la Senadora Ebensperger. Yo también creo que va a ser inoficioso.

En lo personal, reconozco la buena disposición, la buena voluntad que hay en la idea del Senador Insulza. Sin embargo, va a ser, como digo, inoficioso, porque las indicaciones que ya se presentaron en la Comisión de Derechos Humanos; las que se presentaron en la Comisión de Gobierno; las que luego se presentaron en la Comisión de Hacienda van a poder ser repuestas en la discusión de Sala.

Por lo tanto, vamos a terminar prolongando excesivamente una discusión y votación que, creo yo, ya nos corresponde hacer.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García Ruminot vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Yo quisiera, Presidenta, sumarme a los argumentos que se están dando.

Por mi parte, entiendo que haya legítimas diferencias. Este es un proyecto que ya lo vimos en la Comisión de Derechos Humanos, se vio en Gobierno. Estas discusiones son discusiones de fondo, legítimas. Entonces, honestamente, no veo el propósito de seguir dilatando.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, este proyecto ya ha pasado por tres Comisiones. La Comisión de Hacienda tuvo que revisarlo completamente. Se ha dado muchas vueltas. Pero, por lo complejo, no tengo ningún problema en darle otra mirada, si quieren, desde la Comisión de Gobierno.

Tal vez muchos no van a cambiar ni cambiaremos quizás algunas decisiones, pero, si se da ese espacio, yo no me lo voy negar.

Así que voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Yo no estoy muy de acuerdo en que el proyecto vuelva a Gobierno. De hecho, no me gustó cómo salió de esa Comisión y después llegó a Derechos Humanos. No sé si vaya a haber mucho espacio para hacerle cambios. No sé si es lo que corresponde. Tendría que pasar también por las otras Comisiones.

Yo creo que las discrepancias hay que resolverlas democráticamente. Pienso que lo mejor es llevar el proyecto a Mixta y ahí tratar de llegar a algún acuerdo con el Gobierno, si es que hay voluntad. Pero me parece que reenviarlo a la Comisión de Gobierno no aportaría mucho en este momento.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Considero muy importante que la Comisión de Gobierno contribuya al debate en una materia tan decisiva y además tan compleja.

Me parece que aquí hay dos desafíos para la Comisión: tratar de determinar cuáles son las reales diferencias, porque yo creo que hay mucha exageración y distorsiones en ese plano, y ordenar la votación. Hay diferencias y es bueno que las votemos, pero todo el tema mediático y público ha llevado a distorsionar ciertas cuestiones.

Pienso que es muy importante que se haga así.

A diferencia del Senador Latorre, estimo que la Mixta tiene el gran problema de que es blanco o negro y no es una instancia que permita procesar un poco más los temas.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Bueno, a mí me gusta la democracia, así que es importante que se haya votado esto.

Quiero rectificar.

Estuve hablando recién con la Senadora Luz Ebensperger, quien me dio argumentos muy sólidos, ¡muy sólidos!, en cuanto a que, en este contexto, era mucho mejor que el proyecto se viera hoy día. Yo pensaba que se podía ordenar y verlo la próxima semana, pero ella me dio razones muy contundentes. Así que voy a votar en contra -porque sus argumentos, repito, verdaderamente me hicieron cambiar de opinión-, para que la iniciativa se vote mañana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Pido la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La tiene, Senador.

El señor PIZARRO.— Gracias.

Mire, con toda fraternidad le quiero decir, Presidenta, que la forma y los procedimientos que se están llevando adelante están sentando precedentes sumamente graves para el funcionamiento de la Corporación y de la Sala.

Aquí se están violentando todos los proce-

dimientos que nosotros tenemos y, además, se está abusando del manejo de la Mesa, a través de la Secretaría, primero, y bueno, de usted, Presidenta, que es la que toma las decisiones.

Se lo digo muy fraternalmente.

Porque aquí hemos tenido reiterados acuerdos de Comités y reiterados pronunciamientos de la Sala respecto de cómo proceder con este proyecto. ¿Es complejo? Sí, es complejo.

La propuesta que hizo el Senador Moreira ahora se cambia; el Senador Insulza plantea otra y, cuando usted le vuelve a preguntar, ratifica que quiere buscar acuerdos y referirse a los contenidos, no a los procedimientos. Si se va a referir a los contenidos, que puede ser una decisión soberana de la Sala, yo no tengo ningún problema. Pero con el mismo rigor le digo que el proyecto tiene que pasar a Derechos Humanos y, también de nuevo, a la Comisión de Hacienda.

En esta última se vio, no por petición de los Senadores, como dije en el informe, que espero que todos hayan escuchado, sino por petición del Gobierno. Fue el Gobierno el que pidió reabrir la discusión sobre todo el texto. Y eso fue lo que hicimos.

Se avanzó y se llegó a acuerdo en muchas materias -siempre se pueden mejorar- y en otras lisa y llanamente no se logró un entendimiento, como se ha expresado públicamente. Y aquí estamos, saltándonos todas nuestras formas de tomar decisiones.

Los acuerdos de Comités son acuerdos de Comités, y para que cambien tiene que ser por la unanimidad de la Sala o por un nuevo acuerdo de Comités.

Si es una cuestión de procedimiento lo que quiere ver la Comisión de Gobierno, los procedimientos los fijan los Comités, no las Comisiones. Nunca lo han hecho. Si quieren ir al fondo del asunto, como han indicado varios colegas, yo no tengo problemas: llévenlo de vuelta a Gobierno y llévenlo de vuelta a Derechos Humanos, que tiene derecho a expresar su opinión, y llévenlo de vuelta también a

Hacienda. ¡Si para eso se hizo un trabajo entre todos! Y si no, entonces, que resuelva la Sala, como siempre.

Por eso son tan importantes las sesiones presenciales, Presidenta, porque así no se puede buscar solución a los problemas. Todos nos sentimos violentados; no se da la palabra -yo estoy abusando de ella ahora-; varios colegas hacen señas a través de la pantalla sin que nadie les haga caso, y después el asunto se somete a votación.

Ahora estamos votando algo que no se sabe para dónde va ni se tiene definido qué es. Si es de contenido y quiere verlo Gobierno, que vaya a esa Comisión, pero le voy a decir que también tiene que ir a Derechos Humanos y tiene que ir a Hacienda, porque todas las Comisiones tienen el mismo derecho a tratar el contenido. Si llegamos a acuerdo, fantástico. Pero no creo que, con la chiva del procedimiento, que fijan normalmente los Comités, sea adecuado que el proyecto vuelva a una Comisión, a la cual le vamos a pedir que llegue a un acuerdo respecto de él después de ¡siete años de tramitación!

Creo que estamos funcionando de la peor manera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo lamento sus juicios, Senador Pizarro, en relación con la conducción de la Mesa. Las resoluciones de los Comités se pueden revocar también por una decisión de la Sala. Generalmente, la Sala rebate algún acuerdo y se vota.

No he hecho nada distinto de lo que se hace normalmente. Así que en ese punto no le acepto su crítica, porque me he apegado exactamente a lo que se hace en otros procedimientos. Si a usted no le gusta, está muy bien que lo exprese, pero yo no he faltado a ninguna disposición reglamentaria. Así que a ese respecto yo no le voy a aceptar la crítica a la conducción de la Mesa. Puedo cometer errores en muchos aspectos, pero, en ese, no.

En numerosas oportunidades -y no solamente en esta Mesa, sino en varias otras- he-

mos revertido decisiones de los Comités, así que no es un cuento nuevo esto que hemos estado haciendo hoy día.

Pregunté dos veces al Senador Insulza si se trataba de un segundo informe complementario con propuesta de votación, porque es un proyecto complejo. ¡Es un proyecto complejo! Ahora, si ustedes realmente quieren que mañana se pida segunda discusión, bueno, también esa es otra alternativa, pero, de verdad, igualmente puede volver a una Comisión si se pide segunda discusión.

Entonces, creo que no hay que enojarse tanto. Hay que resolver un tema que es complejo.

Y no es problema mío que se hayan suspendido esta semana las sesiones mixtas o semipresenciales, puesto que hubo un brote de coronavirus en la Secretaría. Tampoco achaquemos todos los problemas a las decisiones de la Mesa. Estamos en una situación absolutamente irregular.

Por eso, colegas, les pido un poco de calma para los juicios y para la forma como estamos abordando los distintos asuntos, pues todos estamos poniendo nuestra mejor disposición.

Tampoco estoy aquí para que me amoneste cada vez cierta Senadora o cierto Senador porque no vi que alguien hizo gestos por la pantalla o formuló una solicitud a través del chat.

Estamos haciendo un enorme esfuerzo cuando estamos acá, encerrados, legislando. Así que yo les pido mayor comprensión y mayor fraternidad en el trato entre nosotros.

Aquí un colega solicitó que se votara, se abrió la votación, y en eso estamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Ya dije que votaba en contra.

Lamentablemente, señora Presidenta, creo que está equivocada, porque el Senador Insulza, en su segunda intervención, señaló que quería buscar acuerdos. Y, para buscar acuerdos, hay que meterse a los contenidos...

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Secretario, yo quisiera entender bien qué estamos votando.

¿Estamos votando que la Comisión de Gobierno pueda entrar al fondo, o estamos votando que el proyecto vuelva a esa Comisión para que nos proponga una forma de votación?

Porque se plantearon las dos cosas y a mí no me quedó claro cuál de las dos estamos votando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que se propuso fue votar la decisión de enviar el proyecto a la Comisión de Gobierno para un informe complementario respecto de la forma de votación.

La señora VON BAER.— O sea, lo único que estamos votando es que la Comisión proponga cómo vamos a votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Una forma de votación.

La señora VON BAER.— Eso es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí: un informe complementario respecto de la forma de votación, que en los Comités se planteó en varias oportunidades para que se propusiera una fórmula. Solamente eso.

La señora VON BAER.— Está bien.

En Comités, ¿cuántas veces hemos visto este tema? De hecho, el viernes pasado la Senadora Ebensperger hizo una presentación en cuanto a cómo se iba a una propuesta de votación. Y esto lo ha discutido la Comisión de Gobierno.

Entonces, yo la verdad es que no comprendo por qué estamos votando esto, pues en Comités varias veces se había planteado este tema y varias veces se había respondido que la Senadora Ebensperger iba a hacer una propuesta, propuesta que se hizo.

Por lo tanto, no comprendo que el proyecto ahora tenga que ir a Comisión para que se haga de nuevo exactamente lo mismo. Se señala que no está claro cómo se va a votar, pero yo creo que está claro; el problema es que va a ser largo y complejo. Sin embargo, no tiene ningún sentido volver a la Comisión solo para

ver cómo vamos a votar. Para eso ya hay una propuesta de parte de la Senadora Ebensperger que se discutió con los miembros de la Comisión de Gobierno y con la Secretaría.

Entonces, la verdad es que en este proyecto todas las semanas se está cambiando lo que se va a hacer. Muchas veces hemos dicho: “Lo vamos a votar”. Yo pregunté expresamente si lo iban a correr de nuevo y me dijeron que no, que esta semana lo íbamos a votar de todas maneras. Y resulta que ahora nuevamente estamos corriendo la votación.

Voto en contra, pero con un grado de molestia de que se estén cambiando de esta manera las tablas todo el tiempo, siendo que hay un acuerdo de que no se van a cambiar. Todos los Comités asisten a las reuniones y nos ponemos de acuerdo ahí.

Si siempre, al principio de la Sala, vamos a gastar tiempo para cambiar los acuerdos de Comités, entonces no entiendo para qué tenemos reuniones de Comités. Se supone que los representantes de las bancadas van a las reuniones. ¿Para qué? Para llegar a un acuerdo y que ese acuerdo se respete en la Sala.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senadora.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor, señor Secretario, pero yo quisiera decir que de verdad me asombra el lenguaje que a veces usan los colegas Senadores, porque responsabilizan a la Mesa, como si no estuviéramos viviendo una situación excepcional, como si no tuviéramos que preocuparnos de si hay un brote incluso en la Secretaría, como si no fuera difícil tener que manejar la Sala.

En este momento, según aparece aquí en el sistema, hay 59 participantes. Ustedes se pueden imaginar que no es tan sencillo para una Presidenta tener que verlos a todos. No siempre alcanza a ver el chat.

Yo creo que realmente hay poca compren-

sión, poca solidaridad y un lenguaje que a mí, por lo menos, no me parece adecuado.

En ese sentido, quiero darle mi respaldo a la Mesa, en particular a la Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto en contra, señor Secretario, por las siguientes razones: primero, porque hay acuerdos de Comités respecto de esta materia; en segundo lugar, por engorrosa y dificultosa que sea una votación, existe un reglamento y un procedimiento sobre los cuales se proponen opciones de votación y se realiza una minuta.

Por lo tanto, considero innecesario el trámite que se está proponiendo.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voto en contra.

Y adscribo a muchos de los argumentos de mis colegas.

Solo quisiera sugerirle, señor Secretario, que quizá sería bueno que alguien del equipo de Informática pudiera colaborarles a ustedes.

Yo me imagino que es muy difícil estar viendo si se agitan las manos y, por otro lado, el chat. Yo creo que, dada la condición sanitaria, resulta absolutamente razonable que ustedes no estén hoy día en Valparaíso. Sería absurdo lo contrario. Creo que se requiere una persona dedicada solo a eso, para evitarnos, digamos, los conflictos, que han sido bastante recurrentes. Resulta absolutamente humano el que ustedes no puedan estar viendo las dos cosas.

Entonces, yo sugiero que haya una persona dedicada solo a eso en las jornadas que permita

evitar estos conflictos.

Voto en contra, señor Secretario.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Presidenta, voto a favor de que vuelva a la Comisión para tratar de hacer un esfuerzo por ordenar la votación de este proyecto, que va a ser bastante complejo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Secretario.

Lo primero que yo quiero señalar es que resulta absolutamente inapropiada la forma en que se le enrostra a la Presidenta alguna responsabilidad. Porque esta no es la primera vez. Y la Sala es la soberana.

Por lo tanto, lo que ha hecho hoy día la Presidenta, en base a la petición de un señor Senador, es someter esto a una votación. Eso es todo lo que se ha hecho.

Y bueno, efectivamente el proyecto es extraordinariamente engorroso. Yo entiendo la posición de la Senadora Luz Ebensperger, que pidió una cantidad muy significativa de votaciones separadas. Y ella, además, preside la Comisión de Gobierno.

Quiero hacer el llamado a que todos hagamos los mayores esfuerzos posibles con esta Comisión, para efectivamente intentar buscar un mecanismo que nos permita avanzar de la mejor manera hacia una votación ordenada.

Ahora, si además está en el ánimo pedir que el proyecto vaya a otras Comisiones, como la de Derechos Humanos o la de Hacienda, la verdad es que ahí uno ya entiende que hay un deseo de alargar, de extender esta cosa, para no votarla nunca.

Yo espero que la Comisión de Gobierno, comprendiendo muy sinceramente la posición

de su Presidenta, haga todos los esfuerzos.

Voy a votar a favor, en el entendido de que lo que se busca es poder llegar a acuerdos, a mejores acuerdos, para optimizar los tiempos, optimizar la votación. Solo en ese sentido voto a favor, sin aceptar que se pidan otras votaciones para que el proyecto vaya a otras Comisiones, porque eso no tiene ningún sentido.

Y respaldo absolutamente la decisión de la Mesa, de nuestra Presidenta, que lo único que ha hecho es someter esto a votación, teniendo facultades para ello y siendo la Sala la soberana ante cualquier otra decisión de los Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

Se ha incorporado a la sesión el Senador señor Chahuán.

¿Cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Senador señor Galilea?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora Presidenta, Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a votar a favor, señor Secretario, con la convicción de que este Parlamento es autónomo en

sus debates. Y lamento ya estar trabajando con la amenaza del veto que ha anunciado el Presidente sobre este proyecto.

Es lamentable tener que legislar con esas amenazas presidenciales.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la solicitud para que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno para un informe complementario respecto a una proposición de forma de votación (21 votos en contra y 20 a favor).**

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval,

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

#### IV. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde ahora proceder a votar en conjunto los proyectos de acuerdo que están en condiciones de ser votados. Y, posteriormente, habría que pronunciarse sobre aquellos en que el Comité Partido Unión Demócrata Independiente solicitó pronunciarse separadamente, referidos a la gratuidad del transporte público durante la jornada del plebiscito (boletín N° 2.127-12), y a la abstención del reinicio de clases presen-

ciales en los establecimientos educacionales (boletín N° 2.125-12). Asimismo, la Sala accedió a la solicitud de ver en otra oportunidad el informe de la Comisión de Ética y Transparencia sobre la solicitud del Grupo Bicameral para aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana (boletín N° 2.103-12).

En consecuencia, corresponde proceder a la votación conjunta de los siguientes proyectos de acuerdo, respecto de los cuales se consultará la opción de voto al final.

**APERTURA DE NUEVO CENTRO DE  
TRASPLANTE DE MÉDULA PARA  
TRATAMIENTO DE CÁNCER INFANTIL.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Órdenes y Rincón y señores Allamand, Bianchi, Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Latorre, Moreira, Pérez, Prohens, Pugh y Quinteros.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.091-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 68ª, en 13 de noviembre de 2019.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita al señor Ministro de Salud que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para abrir un nuevo centro de trasplante de médula para el tratamiento del cáncer infantil.

**ESTABLECIMIENTO DE 18 DE MARZO  
DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA  
ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Ho-

norables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Castro, Coloma, Chahuán, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Sandoval.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.107-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 14ª, en 14 de abril de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por medio de este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, por las razones que se indican y con los propósitos que se señalan, se establezca el 18 de marzo de cada año como el Día de la Artritis Idiopática Juvenil.

**DICTACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD  
AMBIENTAL SOBRE ARSÉNICO Y  
OTROS METALES CONTAMINANTES  
DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD MINERA,  
INDUSTRIAL Y DE FUNDICIONES.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y señores Castro, De Urresti, Durana, García-Huidobro, Girardi, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez, Quinteros y Sandoval.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.108-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 14ª, en 14 de abril de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República la dictación de normas de calidad ambiental sobre arsénico y otros metales contaminantes derivados de la actividad minera, industrial y de las fundiciones.

**SUSPENSIÓN DE REAVALÚO DE BIENES AGRÍCOLAS PARA ESTE AÑO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Quinteros, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste y Von Baer y señores Allamand, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Galilea, García, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez y Sandoval.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.110-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 17ª, en 22 de abril de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por medio de este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que disponga suspender el reavalúo de bienes agrícolas que corresponde realizar este año.

**ESTUDIO DE METODOLOGÍA APLICADA EN AVALÚO DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y SUSPENSIÓN DE REAVALÚO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Aravena, Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana,

García, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.120-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 49ª, en 14 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que estudie la metodología aplicada en el avalúo de predios agrícolas y se suspenda el reavalúo correspondiente al año 2020.

**SUSPENSIÓN DE COBROS POR GIROS Y TRANSACCIONES ASOCIADOS A CUENTARUT DE BANCOESTADO DURANTE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Provoste y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.121-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 49ª, en 14 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República

que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias y suficientes para suspender los cobros por giros y transacciones asociados a la CuentaRUT del BancoEstado de Chile, mientras se encuentre vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

**REGULACIÓN DE ASIGNACIÓN DE  
BENEFICIOS DE SALUD PRIMARIA  
PREVISTOS EN LA LEY 19.813 Y DE PAGO  
DE ASIGNACIÓN POR MEJORAMIENTO  
DE CALIDAD DE TRATO AL USUARIO  
PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL  
ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE SALUD MUNICIPAL. PROYECTO DE  
ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.128-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 79ª, en 1 de septiembre de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por medio de este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la brevedad un proyecto que regule la forma de asignar los beneficios de salud primaria previstos en la ley N° 19.813, así como la de pagar la asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establecido en la ley N° 20.645.

Estos son todos los proyectos de acuerdo que corresponde votar en conjunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, Secretario, hay una solicitud para recabar la unanimidad a fin de aprobar estos proyectos, ya que están todos concordados, en lugar de hacer la votación uno a uno, porque por algo hicimos el paquete de proyectos, para votarlos en bloque.

¿Habría acuerdo para aprobarlos por unanimidad?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por favor, si pueden prender sus pantallas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No está de acuerdo, Senador Pizarro?

Es que estos proyectos los seleccionamos porque estamos todos de acuerdo transversalmente. Y hay tres proyectos en que se solicitó votación separada. Dos en realidad, porque la Senadora Von Baer hizo una acotación sobre uno.

Yo solicito el acuerdo para que podamos resolverlo.

Muy bien.

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Están todos con sus pantallas encendidas, para efectos de hacer el registro respectivo por parte de Informática?

Deme un segundo, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quinteros, ¿pide la palabra?

No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Quería solicitar que el Senador Chahuán no gesticule tanto...!

¡Hay una solicitud de la Sala...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya se registró la unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

**—Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo antes señalados.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora corresponde poner en votación los dos proyectos de acuerdo que se deben votar separadamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

**SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR GRATUIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DURANTE JORNADA DE PLEBISCITO CONSTITUCIONAL. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Harboe, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.127-12) figuran en el Diario de**

**Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 76ª, en 26 de agosto de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte todas las medidas necesarias para garantizar la gratuidad en el transporte público de pasajeros durante la jornada del plebiscito constitucional del 25 de octubre del 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que en los proyectos de acuerdo no hay fundamento de voto y no hay intervenciones. Lo digo porque me están pidiendo la palabra, pero el Reglamento establece que solo se vota.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

**—(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
La señora EBENSPERGER.— Me abstengo.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?  
El señor ELIZALDE.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
El señor GALILEA.— Me vengo recién in-  
tegrando.

Por favor, a la siguiente vuelta.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo  
vota?  
El señor GARCÍA.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
Senador señor Girardi, ¿cómo vota?  
El señor GIRARDI.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
La señora GOIC.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
El señor GUILLIER.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
Senador señor Harboe, ¿cómo vota?  
El señor HARBOE.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?  
El señor HUENCHUMILLA.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
El señor INSULZA.— A favor, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
Senador señor Lagos, ¿cómo vota?  
El señor LAGOS.— A favor, señor Secreta-  
rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.  
Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
El señor LATORRE.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.  
Vota a favor.  
Senador señor Letelier, ¿cómo vota?  
El señor LETELIER.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.  
Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
El señor MONTES.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.  
Vota a favor.  
Senador señor Moreira, ¿cómo vota?  
El señor MOREIRA.— ¡Ahora no me voy a  
equivocar!

Voy a votar igual que la Senadora Luz.  
Voto abstención.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Abstención.  
Senador señor Navarro, ¿cómo vota?  
El señor NAVARRO.— Yo voto “apruebo”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?  
El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
- Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?  
El señor PIZARRO.— Voto a favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
El señor PROHENS.— A favor, Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?  
La señora PROVOSTE.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Senador señor Pugh, ¿cómo vota?  
El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
¿Senador señor Quintana?  
El señor QUINTANA.— A favor.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
El señor QUINTEROS.— A favor.  
A favor, señor Secretario.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?  
La señora RINCÓN.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?  
El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.
- Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?  
Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
La señora VON BAER.— Voto en contra.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
El señor ALVARADO.— Voto en contra, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota en contra.
- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
Vota a favor.
- Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
El señor ARAYA.— A favor, señor Secreta-

rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Señora Presidenta, señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señor MUÑOZ (Presidenta).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA.— Yo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Puede dar por terminada la votación, señora Presidenta, para contabilizar los votos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (34 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya,

Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** la señora Von Baer y los señores Alvarado, Coloma y García-Huidobro.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y el señor Moreira.

#### **SOLICITUD PARA ABSTENERSE DE REINICIAR CLASES PRESENCIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde someter a votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Navarro, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.125-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 66ª, en 12 de agosto de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante este proyecto de acuerdo se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se abstenga de disponer el reinicio de las clases presenciales en los establecimientos educacionales del país, mientras las comunidades educativas consideren que no están dadas las condiciones sanitarias para ello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Procedo a consultar por la opción de voto.

- Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?  
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?  
 El señor COLOMA.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
 La señora EBENSPERGER.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?  
 El señor ELIZALDE.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor Girardi, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
 La señora GOIC.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.
- Vota a favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Harboe, ¿cómo vota?  
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?  
 El señor HUENCHUMILLA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
 El señor INSULZA.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?  
 El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
 El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Letelier, ¿cómo vota?  
 El señor LETELIER.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Moreira, ¿cómo vota?  
 El señor MOREIRA.— Voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 El Senador señor Moreira vota en contra.  
 Senador señor Navarro, ¿cómo vota?  
 El señor NAVARRO.— Voto a favor, con la

esperanza de que nuestros niños no sean presionados a este regreso a clases presenciales, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Senadora se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Si se puede y están todas las condiciones dadas, ¿por qué no? Voto en contra.

En mi Región hay colegios funcionando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota en contra.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?  
 El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?  
 El señor CHAHUÁN.— En contra, señor Secretario.  
 Hago presente que en mi región hay dos comunas, territorios insulares, Juan Fernández y Rapa Nui, que ya volvieron a clases.  
 He dicho.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Gracias.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota en contra.  
 ¿Senador señor Girardi?  
 ¿Senador señor Harboe?  
 ¿Senador señor Kast?  
 Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 El señor HARBOE.— Yo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 ¿Senador señor Harboe?  
 El señor HARBOE.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 Puede dar por cerrada la votación, señora Presidenta.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.  
 —**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención).**  
**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.  
**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.  
**Se abstuvo** la señora Sabat.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, vamos a iniciar el Orden del Día con la tramitación del primer proyecto en tabla.

## V. ORDEN DEL DÍA

### MODIFICACIÓN DE NORMAS Y PLAZOS JUDICIALES POR EFECTOS DEL COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Araya, De Urresti, Huenchumilla y del entonces Senador señor Pérez, que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.651-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señores De Urresti, Araya, Huenchumilla y del entonces Senador señor Pérez Varela):**

**En primer trámite: sesión 50ª, en 15 de julio de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 69ª, en 18 de agosto de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo de este proyecto es modificar, hasta el 31 de diciembre de 2020, algunos plazos contenidos en el Código Procesal Penal, la Ley de Tribunales de Familia y el Código del Trabajo, con el fin de facilitar las audiencias y vistas de las causas en los diversos tribunales y cortes del país. Asimismo, se propone ampliar, por el mismo período, las hipótesis en que se puede aplicar el procedimiento monitorio en los juicios del trabajo.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que discutió esta iniciativa solo en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado.

Asimismo, consigna que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti y Huenchumilla.

De igual modo, hace presente que las letras a) y g) del artículo 2º del proyecto de ley tienen rango orgánico constitucional, por lo que requieren, para su aprobación, 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 8 y siguientes del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la plataforma digital de esta sesión,

documentos que también fueron remitido vía correo electrónico a todas las señoras Senadoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general.

Conforme a lo acordado por los Comités, primero entregaré el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución para que informe el proyecto; luego se otorgará hasta tres minutos por orador para efectuar el debate en general, y después, hasta dos minutos para quien quiera fundamentar su voto.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, tiene que activar su micrófono desde allá.

El señor DE URRESTI.— Ahí está perfecto.

Señora Presidenta, este proyecto de ley, en primer trámite constitucional, se originó en moción de los Honorables Senadores Pedro Araya, Francisco Huenchumilla, quien habla y del entonces Senador señor Víctor Pérez Varela.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, solo procedió a su discusión en general.

El objetivo de esta iniciativa es modificar, hasta el 31 de diciembre del año 2020, algunos plazos contenidos en el Código Procesal Penal, la Ley de Tribunales de Familia y Código del Trabajo, con el fin de facilitar las audiencias y vistas de las causas de los diversos tribunales y cortes del país. Asimismo, se propone ampliar, por el mismo período, las hipótesis en que se puede aplicar el procedimiento monitorio en los juicios del trabajo.

En los fundamentos de la moción se establece, en lo medular, que la pandemia del COVID-19 que afecta actualmente al país ha trastocado absolutamente la vida de los ciudadanos. Las medidas excepcionales adoptadas

por la autoridad para contener las muertes que está provocando la pandemia han obligado a que varios millones de personas deban permanecer en sus casas, sin la posibilidad de asistir a sus trabajos o de realizar las actividades que están acostumbradas a desarrollar.

Así, la declaración de cuarentena en diversas regiones del país no solo ha afectado la actividad productiva, sino que también ha impactado en el actual desarrollo del funcionamiento de los tribunales de justicia de la nación. En efecto, la actividad judicial también se ha visto obstaculizada por los efectos de la pandemia, al quedar afectadas las audiencias programadas, la posibilidad de los intervinientes de trasladarse físicamente a los tribunales para comparecer en los procesos y la situación de los funcionarios del Poder Judicial por el contagio de alguno de sus miembros.

Agrega la moción que, de acuerdo a información proporcionada por la Asociación Nacional de Magistrados, a nivel país solo un 12 por ciento de las audiencias que regularmente se realizan en el sistema judicial (preferentemente en tribunales de única o primera instancia) se han realizado, quedando una carga significativa suspendida por efectos de la ley N° 21.226 y los diversos autos acordados que se han dictado para paralizar la actividad judicial mientras se mantenga el estado de excepción, producto de la actual pandemia.

Toda esta situación ha llevado a evaluar una serie de medidas de emergencia que le permitan al Poder Judicial contar con herramientas para enfrentar la carga laboral generada a raíz del retraso y las suspensiones vinculadas con la pandemia mundial del COVID-19.

Por ello, se propone un ajuste a distintos plazos en los procesos judiciales, cambios que serán esencialmente transitorios y operarán desde la publicación de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2020. El 1 de enero de 2021 se volverán a computar todos los plazos modificados de la forma en que se regulan en la ley permanente.

Dentro de las ideas matrices de este proyecto, que busca abordar una propuesta amplia de modificaciones que contribuyan a superar los problemas que la pandemia ha provocado en el Poder Judicial, se ha dejado abierta la posibilidad de que el Ejecutivo incorpore todas aquellas medidas que puedan aportar a ese objetivo. Entre otras, se plantea la alternativa de crear la figura de los jueces transitorios o de sobredotación que permitan enfrentar la acumulación y el atraso de causas con sentencias sin dictar o de procedimientos pendientes en que intervienen los jueces.

Estas medidas, que solo pueden ser presentadas por el Presidente de la República, dado que están dentro de las atribuciones de su iniciativa exclusiva, quedan habilitadas por esta descripción comprensiva de las ideas matrices.

Como lo señalé al inicio de la discusión en esta sesión, esperamos que, aprobado este proyecto y enviado a la Comisión, se pueda buscar una fórmula que nos permita refundirlo con el que ha ingresado hoy día el Ejecutivo y que dice relación con el punto a que he hecho referencia.

Al finalizar, la exposición de motivos postula que el conjunto de medidas que se proponen plantea una solución transitoria y por un período acotado con el objeto de gestionar debidamente la carga regular de trabajo de los tribunales en tiempos de normalidad, más el 87 por ciento de trabajo pendiente conforme a lo informado por el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Así, el articulado de la moción sometida al conocimiento de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone un conjunto acotado de modificaciones legislativas, de carácter esencialmente transitorio, que tendrán una vigencia desde la publicación de la ley hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las enmiendas recaerán en algunos plazos de los siguientes cuerpos normativos: Código Procesal Penal, Ley de Tribunales de Familia

y Código del Trabajo.

Lo anterior, con el fin de ampliar plazos para el agendamiento de audiencias y vistas de causas en los diversos tribunales del país, con el objetivo de gestionar debidamente la carga laboral pendiente más la regular que, una vez terminada la crisis sanitaria, retornará a los órganos jurisdiccionales.

De igual manera, se proponen aumentos de plazos destinados a redactar sentencias para las distintas judicaturas del país, como una manera de quitar presión al sistema judicial y liberar una mayor cantidad de jueces con la finalidad de que puedan ingresar a audiencias y tomarlas debidamente, especialmente las preparatorias y de juicio propiamente tal, que hoy se mantienen pendientes.

Por último, en materia laboral se propone ampliar la cobertura del procedimiento monitorio, aumentando su cuantía, de modo de canalizar más juicios del trabajo por esta vía. Esto permitirá la resolución de un mayor número de causas pendientes en un procedimiento más concentrado.

Durante el estudio en general de la iniciativa se recibió el parecer del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, y de la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, señora María Soledad Piñeiro.

En particular, el señor Secretario de Estado, además de expresar su apoyo a la proposición de ley en estudio, informó que el Ejecutivo está preparando un proyecto con propuestas similares, pero que abarcará de forma más integral los procedimientos judiciales, al cual hice referencia anteriormente y del que se ha dado cuenta hoy día en la Sala.

Por su parte, la señora Presidenta de la referida asociación gremial planteó algunas propuestas en aras de perfeccionar el texto en debate, sin perjuicio de valorar igualmente su contenido.

La Comisión, una vez analizadas las disposiciones propuestas, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes la idea de legislar

en la materia.

Señora Presidenta, debo hacer presente que la aprobación unánime de la idea de legislar sobre esta iniciativa da cuenta del transversal apoyo alcanzado en aras de otorgar una respuesta efectiva desde el Poder Legislativo a las dificultades que afrontarán los tribunales de justicia por la recarga de trabajo una vez que disminuyan o concluyan las medidas de aislamiento y cuarentena dictadas por la autoridad sanitaria y que cesen los efectos suspensivos de la ley N° 21.226.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, simplemente quiero consignar que votaré a favor de la idea de legislar.

Este proyecto se ha conversado con la Asociación de Magistrados, con el Poder Judicial y también con el Ministerio de Justicia, y busca resolver una serie de problemas prácticos que se han suscitado en los distintos tribunales del país con ocasión de la pandemia ocasionada por el coronavirus, principalmente por el hecho de que no se han podido realizar una serie de audiencias que tienen el carácter de presencial.

Y este proyecto persigue justamente resolver ese tipo de problemas.

Hay un amplio consenso en cuanto a la necesidad de aprobar la iniciativa en debate, por lo cual solicito a la Sala que la vote favorablemente y que, al momento de fijar plazo para indicaciones, se acuerde un período bastante breve, ojalá hasta el próximo viernes, con el objeto de que la Comisión de Constitución pueda despacharlo rápidamente, ya que es necesario para el funcionamiento de varios tribunales de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

¿Hay alguien más inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger está solicitando la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, efectivamente, como bien señalaba el Presidente de la Comisión de Constitución, este proyecto fue aprobado por la unanimidad del mencionado órgano técnico, donde se escuchó a la Asociación de Magistrados y también al Ministro de Justicia.

De hecho, hoy día el Ministerio de Justicia, tal como lo indicó el Ministro en la Comisión, ingresó otro proyecto en el mismo sentido, que se espera poder refundir con el que nos ocupa cuando este vuelva a la Comisión.

Este proyecto está acotado a las situaciones producidas por la pandemia y apunta a la necesidad de ampliar ciertos plazos, debido a las postergaciones naturales que se han producido al no poder realizar las audiencias, lo cual ha atrasado el trabajo de los magistrados para dictar sentencia en los distintos tribunales.

Creo que esto es necesario y requiere ser despachado para que esas ampliaciones de plazos sean aprobadas lo antes posible y el proyecto tenga aplicación con la mayor prontitud.

Ojalá sea votado favorablemente con amplia mayoría, pues es necesario.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Hay alguien inscrito en el chat, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta. En el chat de la sesión no hay nadie inscrito y tampoco hay solicitudes de palabra en la pantalla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se hace presente que algunas disposiciones tienen rango orgánico constitucional, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

Conforme al acuerdo de Comités, se puede fundamentar el voto por dos minutos.

Comenzaré consultando la opción de voto por el Senador señor Castro.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor el Senador señor Insulza.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— ¡No pues, Secretario, espéreme un poquitito!

No me dan la palabra; si yo estoy atento. Se demoran en activar el audio.

Yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

- Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?  
 El señor PIZARRO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?  
 La señora PROVOSTE.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Gracias.  
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?  
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTEROS.— Voy a votar a favor, Secretario, porque, de acuerdo a las cifras de la Asociación Nacional de Magistrados, durante este período se ha llevado a efecto solo el 12 por ciento de las audiencias que se realizan normalmente en el país, debido a la cuarentena en algunas ciudades o a la disminución del personal en otros tribunales.  
 Por lo tanto, considero que se justifica plenamente la ampliación de plazos que se propone en este proyecto.  
 Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?  
 La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.
- tario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
 La señora SABAT.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?  
 Ahí está activado el micrófono.  
 El señor SANDOVAL.— Voto a... *(falla de audio en transmisión telemática)*.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 ¿Vota a favor?  
 El señor SANDOVAL.— Así es, a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 La señora VON BAER.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (40 votos favorables), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizal-

de, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En cuanto al plazo para presentar indicaciones, ¿qué fecha propone la Comisión de Constitución?

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, sería bueno fijar como plazo el día viernes, toda vez que vamos a fusionar seguramente este proyecto con el que se ha iniciado por el Ejecutivo, y de esa manera prácticamente gran parte de las indicaciones van a estar incluidas.

Por eso, propondría este viernes a mediodía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Viernes 4 de septiembre al mediodía.

El señor DE URRESTI.— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acordado.

## REGULACIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley originado en dos mociones parlamentarias y en un mensaje presidencial, en primer trámite constitucional, que regula la venta y consumo de cigarrillos electrónicos, con informe de la Comisión de Salud.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (12.626-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Van Rysselberghe, y señores Girardi y Quinteros):

En primer trámite: sesión 16ª, en 14 de mayo de 2019 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (12.632-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores

señor Girardi, señora Goic y señor Quinteros):

**En primer trámite: sesión 18ª, en 15 de mayo de 2019 (se da cuenta).**

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (12.908-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2019 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Salud: sesión 51ª, en 1 de octubre de 2019.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es incorporar en la legislación vigente que regula el tabaco la definición de dispositivos alternativos con y sin nicotina, comúnmente denominados “cigarrillos electrónicos”, a fin de normar su venta, publicidad y consumo.

La Comisión de Salud discutió la iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Goic y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El texto que la Comisión de Salud propone aprobar en general se consigna en las páginas 8 a 12 del primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la plataforma de esta sesión, y que también fue remitido por correo electrónico a todas las señoras Senadoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora señora Goic, para que entregue el informe pertinente.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, tal como señaló el Secretario en la relación, lo que hoy día estamos discutiendo es producto de tres proyectos, originados en dos mociones y en un mensaje del Ejecutivo, los cuales fueron

refundidos. Las mociones son de autoría de los Senadores Chahuán, Van Rysselberghe, Girardi, Quinteros y quien habla. Todos los proyectos tienen como objetivo más bien prohibir la venta a menores de cigarrillos electrónicos y aquellos productos que están asimilados actualmente al tabaco y que no se encuentran en la actual regulación.

Nosotros planteamos inicialmente aprobar en general este proyecto, a pesar de ser de artículo único, con el fin de perfeccionar su texto. Sobre el particular, se tomaron en cuenta en la discusión antecedentes que han ido tomando fuerza con el pasar del tiempo.

Todos somos conscientes de este problema y hemos avanzado significativamente en cuanto a la legislación que regula el consumo de tabaco, su prohibición y sobre todo la protección a quienes no son fumadores y a los menores, a pesar de que existe un proyecto que nos gustaría que avanzara en su tramitación, que lleva varios años en la Cámara de Diputados -de hecho, le hemos pedido al Ministro que le ponga urgencia- y que norma especialmente los aspectos relacionados con la venta de tabaco y que inciden sobre el consumo de niños y adolescentes. Pero en este caso tenemos productos elaborados sobre la base de tabaco que no se encuentran contemplados en la legislación -son productos sucedáneos, como los llamados “cigarrillos electrónicos”, y lo que persigue esta iniciativa es establecer una regulación para ellos. También están los llamados “vapeadores” o “vaporizadores”, que consisten en un tubo con una pequeña batería que calienta un líquido tipo aerosol en una cámara de vaporización y que es consumido por el usuario mediante su inhalación. Algunos contienen nicotina, lo que hace necesaria su autorización por el Instituto de Salud Pública en forma previa a su expendio, y hay otros que no contienen nicotina, pero eso no significa que no sean nocivos. De hecho, generan un producto denominado “propilenglicol”, que está compuesto por una serie de sustancias que

son cancerígenas.

Por eso nos parece tan relevante avanzar en este sentido.

Incluso hay elementos que tienen que ver con cómo se genera esto sobre todo en los niños. En los adolescentes hay mucho mayor probabilidad de consumo de tabaco o de un consumo problemático a partir de la utilización de vapeadores, que parecieran ser más inofensivos.

De ahí que los miembros de la Comisión aprobamos por unanimidad el proyecto en general.

Como se ha señalado, el texto del artículo único busca incorporar las definiciones respecto de los llamados “cigarrillos electrónicos”, de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, de los sistemas electrónicos similares sin nicotina y todas sus partes. Además de establecer esas definiciones, para que queden contempladas en nuestra legislación, prohíbe la venta, el ofrecimiento, la distribución o entrega a título gratuito de esos productos a personas menores de edad, y se fijan, por supuesto, sanciones, esto es, una multa de cuatro unidades tributarias mensuales a quienes vendan, ofrezcan, distribuyan o entreguen en forma gratuita cigarrillos electrónicos o estos dispositivos a menores de edad.

Señora Presidenta, agradecemos la disposición de los Comités para poner esta iniciativa en tabla el día de hoy. Y esperamos que los colegas nos acompañen con la votación en general a favor.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha sollicitado la palabra el Senador Girardi.

Su Señoría puede usar de ella hasta por tres minutos y agregar los dos minutos que están considerados para el fundamento de voto. En total, son cinco los minutos que los Comités han definido para las intervenciones de hoy: tres para intervenir en el debate y dos para la fundamentación, los cuales puede sumar.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, a mi juicio es evidente y conocido que el tabaco tal vez, junto a la mala alimentación y el sedentarismo, es uno de los elementos que más daño está causando a la salud del planeta. En Chile mueren cuarenta y seis personas diarias por consumo de tabaco, lo que es muy relevante porque además el tabaco y la obesidad son los principales, los más importantes factores de riesgo de muerte para las personas que, por ejemplo, se contagian de COVID: presentan más complicaciones y tienen mayor riesgo de fallecer, aparte la edad y las enfermedades concomitantes.

En Chile ha habido una lucha muy ardua contra las tabacaleras, que son instituciones muy poderosas. Y, en tal sentido, quiero valorar -a veces, uno tiene diferencias con los ministros- lo que hizo el Ministro Mañalich. Creo que realizó un gran aporte en el primer Gobierno del Presidente Piñera justamente logrando una legislación que fue muy significativa.

Pero aquí tenemos un *lobby* brutal.

En los años 2011 y 2013 el referido Ministro envió al Congreso reglamentos, decretos para prohibir el uso de aditivos que son utilizados por la industria del tabaco para enganchar niños. El objetivo de las tabacaleras hoy día son los menores, porque están perdiendo fumadores adultos. La idea es reemplazar a estos por los niños, y mientras más de pequeños empiecen a fumar, mayor es la probabilidad de que sean fumadores de por vida.

¿Y por qué es trascendente esto? Porque -como dije- las tabacaleras agregan aditivos para enganchar niños; por ejemplo, añaden algunos que aumentan la vida media de la nicotina en la sangre para que, con menos fumadas, los niños se hagan adictos más rápido; o agregan aditivos que elevan la sensibilidad de los receptores celulares a la nicotina para que también la adicción se haga más rápida; o añaden saborizantes que les gustan a los menores, como vainilla y chocolate, o mentol. Acá la discusión del mentol es muy interesante, pues

aumenta la vida media de la nicotina, pero sobre todo anestesia la vía aérea y genera una broncodilatación, lo que impide que los niños pequeños tengan las molestias que provoca fumar por primera vez.

¿Por qué digo que hubo *lobby*? Porque el Ministerio intentó prohibir esos aditivos, y la respuesta de la Contraloría en el año 2011 -y la reiteró en el 2013- fue que no había evidencia sobre la materia. Y resulta que hoy día la evidencia está por todas partes: la Organización Mundial de la Salud sacó un informe especial sobre aditivos y mentol. Además, hay otro proyecto de ley que prohíbe los aditivos, pero está paralizado en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, donde no lo quieren ver los parlamentarios. ¡Evidentemente está secuestrado por las tabacaleras! Por ello le hemos pedido al Gobierno insistentemente que le ponga urgencia para sacarlo de ahí.

Es muy lamentable, bastante dramático que haya un secuestro en tal sentido. Yo he hablado con Ministros de este Gobierno y me han dicho que los llaman parlamentarios para pedirles que no se le ponga urgencia a ese proyecto.

Bueno, en ese contexto, en la lógica de enganchar niños, las tabacaleras sacaron estos nuevos sistemas: tabaco calentado y cigarrillos electrónicos.

¿Qué está pasando? Esto es muy grave, porque los cigarrillos electrónicos y el tabaco calentado igual tienen efectos muy dañinos para la salud. De hecho, han sido prohibidos en muchos países. La FDA, de los Estados Unidos, ha cuestionado justamente la inocuidad de esos productos. Y lo más grave es que, como tienen una falsa sensación de seguridad, niños y niñas que antes no fumaban están empezando a hacerlo. Porque lo que promueve falsamente esta industria -cuyo objetivo, insisto, son los niños- es generar la sensación de que ello sería inocuo. Así tenemos que en Estados Unidos y en los países del resto del mundo cerca del 40 por ciento de los jóvenes que empiezan a fumar lo hacen porque creen que eso es inocuo.

Por ello a nivel planetario se ha generado una alerta, y la Organización Mundial de la Salud ha incorporado en un Acuerdo Marco el establecer regulaciones sobre la materia.

Nosotros no estamos en la lógica de la prohibición -hay países, como Uruguay, que han prohibido la venta y la importación de estos productos-, sino por que estos productos cumplan en general las mismas regulaciones que tiene cualquier producto de tabaco o cualquier cigarrillo, es decir, que haya prohibición de venta a menores, porque los niños y las niñas están fumando, pues tanto ellos como sus padres creen que esto sería inocuo. Sin embargo, es una falsa seguridad, lo que es muy grave por cuanto los menores empiezan a fumar cigarrillos electrónicos, que después son la escalada al tabaco y a otras drogas.

Entonces, se trata de un asunto muy importante, por lo que se debe prohibir la entrega de estos productos a niños, al igual como se hace con el tabaco. Además, evidentemente, es necesario regular la publicidad engañosa y muchos de los aspectos que están contenidos en esta normativa.

Se trata de un proyecto totalmente transversal. Y valoro el hecho de que el Ejecutivo también haya presentado uno al respecto. Por eso los refundimos. Me parece muy relevante avanzar en este tipo de materias.

No podemos permitir que el *lobby* de una industria que sabe que mata cuarenta y seis personas al día esté hoy presionando y tenga como objetivo fundamental...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, por favor, dele dos minutos más a Su Señoría, pues hará uso del tiempo de la fundamentación de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

Le vamos a activar el micrófono inmediatamente.

¿Lo puede activar desde allá, Senador?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Puede activar su micrófono, Senador Girardi?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Ahí sí!

El señor GIRARDI.— Gracias.

Para terminar, señora Presidenta, deseo señalar que aquí no se está prohibiendo un producto, sino estableciéndose regulaciones mínimas.

Creo que es muy lamentable que en Chile se permita o haya industrias que tengan como finalidad expresa y como objetivo central dañar la salud de niños y niñas. A mi juicio, uno de los desafíos fundamentales que tiene cualquier sociedad democrática, cualquier sociedad responsable es regular esto.

Por eso valoro que el Ministerio de Salud haya presentado también este proyecto, que está en absoluta sintonía con la iniciativa que hemos planteamos transversalmente varios Senadores y Senadoras.

No obstante, quiero hacer un llamado de atención en el sentido de que no puede ser que el *lobby* se imponga en la sociedad chilena, y que los intereses de las tabacaleras estén por sobre la salud y se permita que haya un verdadero secuestro de la política chilena por parte de las tabacaleras.

Por ejemplo, el proyecto transversalmente lo presentamos los miembros de la Comisión -y quiero ser muy justo-: los Senadores Chahuán y Jacqueline van Rysselberghe en su momento, junto con la Senadora Goic y el Senador Quinteros hemos solicitado permanentemente que se le ponga urgencia, pero, como he señalado, está secuestrado.

No puede ser que los intereses económicos -insisto- sean más importantes que la salud de los niños y el bienestar de la población.

En tal sentido, valoro que avancemos al menos en esta iniciativa sobre cigarrillo electrónico, porque no son inocuos; han dado una falsa sensación de inocuidad, ya que producen cáncer, generan adicción, y muchos niños que antes no fumaban, jóvenes que no fumaban ahora lo hacen, pues falsamente creen que no producen daño.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, primero, quiero agradecer que este proyecto finalmente se haya puesto en tabla. Creemos muy importante prohibir la venta de vaporizadores o cigarrillos electrónicos a menores de 18 años.

Hemos dado una batalla frontal en contra del tabaco. Hoy día hay estudios que revelan que la puerta de entrada al consumo del tabaco y a la generación de adicciones en menores es a través de los vaporizadores o de los cigarrillos electrónicos.

En ese contexto, presentamos este proyecto de ley de manera transversal. Quiero agradecer al resto de los Senadores de la Comisión que lo firmaron, lo cual nos va a permitir sacar adelante una política nacional -y robustecerla- de combate al tabaco.

Con la misma fuerza le hemos pedido al Gobierno que le ponga urgencia al proyecto de ley que también hemos promovido de modo transversal los Senadores de la Comisión de Salud y que hoy día se halla en la Cámara de Diputados, específicamente en la Comisión de Agricultura, al igual que otra iniciativa de nuestra autoría que lleva seis años -¡seis años!- en la Comisión de Agricultura sin ningún tipo de movimiento. Me refiero al proyecto de ley sobre etiquetados de bebidas alcohólicas, respecto del cual el Gobierno también se comprometió a colocarle urgencia.

Dicho proyecto está en tercer trámite constitucional; y la iniciativa de ley reforzada del tabaco se halla en segundo trámite: ambas están en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.

De igual forma, pretendíamos que este proyecto, que había logrado hace bastante tiempo ser aprobado por la Comisión de Salud, fuera finalmente puesto en tabla.

Quiero agradecer a la Presidencia del Senado por acoger esta solicitud, y al Gobierno, por

recibir el planteamiento. No me cabe la menor duda de que este es un tema de la mayor importancia y en que debemos legislar con la mayor urgencia.

Gracias, señora Presidenta.

Por cierto, lo votaré a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

Active el micrófono.

El señor MOREIRA.— Si yo lo activo.

Gracias, Presidenta.

Quiero fundamentar el voto y hacer uso de mi tiempo todo junto. Creo que son cinco minutos en total.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor MOREIRA.— Ya.

Señora Presidenta, deseo hacer un poquito de historia.

En el siglo XIX, cuando se desató en el Imperio Británico una plaga de adictos al opio, los científicos de la época se esforzaron en buscar soluciones. Fue así que nació la morfina, un derivado del mismo opio, que produjo otra epidemia de adictos, pero ahora con receta médica: como solución, se ha creado la cocaína.

El cigarrillo se convirtió en una plaga de salud durante el siglo XX, popular, a un precio razonable; un símbolo de estatus que ocultó durante décadas sus nefastos efectos. Y, finalmente, el siglo XXI permitió a la comunidad mundial comenzar a darse cuenta de sus dañinos efectos en la salud y en la calidad de vida no solo de los fumadores, sino también de aquellos que conviven con estos en las cercanías, los llamados “fumadores pasivos”.

Ante este nuevo escenario de prohibiciones de fumar en recintos cerrados se crearon estos cigarrillos electrónicos o vaporizadores,

una nueva forma limpia de fumar. Se dice que son libres de tabaco, pero la mayoría contiene nicotina en cantidades que llegan al doble de la que tiene un cigarrillo, o peor aún, que producen adicción de manera inmediata. Pero más terrible todavía es que se usen sustancias profundamente dañinas y cancerígenas.

Por lo mismo, este proyecto viene a establecer algo que parece obvio: la prohibición de la venta de estos productos a menores de edad.

El 50 por ciento de los jóvenes que utilizan vapeadores terminan adictos al tabaco. Prohibir su publicidad en eventos deportivos o en horarios para menores en televisión es claramente un aporte; pero los riesgos de estos productos deben ser objeto de una campaña publicitaria urgente y ojalá de prohibición para que no generen más daño.

En los Estados Unidos han aumentado explosivamente los casos de neumonitis asociados al consumo de sustancias mediante cigarrillos electrónicos o vapeadores. Nosotros no debemos esperar a que aquí, en Chile, se desate un desastre sanitario para reaccionar. Y, en este caso, debemos anticiparnos. ¡Podemos anticiparnos!

Por ello a mí me parece que este proyecto es muy importante para nuestro país en materia de salud.

Generalmente discrepamos del Senador Girardi; sin embargo, en el tema de los fumadores sabemos que cigarrillo es igual a muerte. Esa es la verdad: ¡es dañino para la salud!

Fíjese, señora Presidenta, que el Senador Girardi dio un dato muy significativo: todos los días mueren alrededor de 46 personas por secuelas, por efectos secundarios precisamente del cigarrillo.

Imagínese, las encuestas sin pandemia, de hace un año, en esta misma fecha indicaban que en Chile fallecieron -en la misma fecha, pero del año pasado, cuando no había pandemia-, por distintas enfermedades y situaciones, alrededor de 363 personas. De ellas, 46 (o pueden ser 43) murieron como consecuencia del

cigarrillo.

Me parece que esta lucha la damos transversalmente por sobre cualquier diferencia ideológica, porque estamos hablando de la salud. Y el resguardo de la salud de todos los chilenos es un asunto en que todos debemos estar de acuerdo y trabajar unidos.

Por eso quiero agradecerle -por su intermedio, señora Presidenta- al Senador Girardi, porque no es común que él haya reconocido al Gobierno, y especialmente al ex Ministro Mañalich, su aporte en la materia, en cuanto al significado para el país del daño que produce el consumo de cigarrillos y esta otra forma denominada “fumar limpio”. Porque sabemos perfectamente que esta industria jamás va a jugar limpio.

Por lo tanto, apruebo este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

El señor Secretario va a proceder a tomar la votación a Sus Señorías.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, han solicitado adelantar su voto sin fundamentación la Senadora señora Goic y los Senadores señores Elizalde, Prohens y Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tómeles la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

También pidió adelantar su voto la Senadora señora Rincón.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier...

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Sandoval parece que también solicitó adelantar el voto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Hay varios que se están inscribiendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Allende, también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

A favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– El Senador Quinteros solicita lo mismo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Sí.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Le vamos a dar el audio.

¿Puede activar su micrófono desde allá, Senador?

Ahí sí.

El señor QUINTEROS.– Activado.

A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Vota a favor.

Bien.

Esos serían los señores Senadores que solicitaron adelantar su voto.

Vamos a consultar ahora...

El Senador señor Alvarado también pide adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

¿Senador señor Alvarado?

El señor ALVARADO.– Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Vota a favor el Senador señor Castro.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.– Señor Secretario, voto a favor, porque estos productos son nocivos para la salud, en especial de los menores de edad. Está comprobado que sus ingredientes son muy dañinos, fundamentalmente en la población joven.

La verdad es que creo que se ha propuesto un buen mecanismo, que permitirá controlar a temprana edad una situación que el día de mañana va a influir en que tengamos más jóvenes fumadores de tabaco de manera formal.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
Sí.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Solo quería manifestar mi apoyo a este proyecto, pues originalmente decían que estos vaporizadores iban a ir en la línea de ayudar a la gente a dejar de fumar, y se vendieron de alguna forma con esa intención. Pero el resultado ha sido funesto, porque independientemente de lo que se pretendió en su momento, las consecuencias han sido absolutamente distintas. Y de alguna manera han incentivado también el consumo de cigarrillos.

Eso lo ha visto uno en muchas personas que dicen: “No, si esta es la solución, porque no tiene ningún efecto negativo”. Y la verdad es otra; los resultados están a la vista.

Por eso, quiero votar a favor de este proyecto. Pero creo que es muy importante la educación al respecto, señora Presidenta. Se debe informar realmente cuáles son los resultados que pueden tener en la adicción a otro tipo de drogas. Porque estas son drogas.

Por lo tanto, me gustaría que tuviéramos la misma actitud respecto a las drogas ilícitas que hay hoy día y que muchas veces se intenta legalizar.

En el tema de las drogas, si estamos preocupados de él, también tenemos que avanzar fuertemente incentivando su no consumo, pues hoy día están destruyendo a nuestro país y a todo el mundo. Para qué decir cuando se habla de que la marihuana es sana, que inclusive su consumo es positivo para la salud en ciertos casos de patologías médicas. Sin embargo, los mismos médicos han dicho lo contrario. Y sabemos que lleva a otro tipo de drogas más duras.

Uno ve que gran parte de la delincuencia en nuestro país se produce justamente para adquirir drogas.

Entonces, a mí me gustaría que ojalá pudiéramos tener la misma actitud...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado el micrófono.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Me gustaría la misma actitud respecto de lo otro, porque me da la impresión de que esto va a ser unánime. Sin embargo, debiéramos tener igual disposición con respecto a la defensa de nuestra sociedad y de nuestros niños.

Hoy día, como bien decía el Senador Girardi, se incentiva a los niños el consumo de cigarrillos y de este tipo de vaporizadores. Lo mismo con la droga, y se está haciendo inclusive en los colegios, en los barrios.

Por lo tanto, considero muy importante dar una señal categórica respecto de este tipo de situaciones, pero también con educación.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Parece que el Senador señor Kast pidió adelantar su voto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?  
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
 El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario, indicando que está demostrado científicamente que estos elementos son nocivos para la salud. Eso está fuera de discusión.

Por ende, ratifico mi voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor, y con mucha convicción, por una mejor salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, voy a fundamentar.

El ex Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, en su documental *Una verdad incómoda*, señala que su familia era dueña de tabacaleras, pero que nunca creyeron lo que los científicos decían porque algunos mentían y eran pagados por las mismas tabacaleras para señalar que el tabaco era inofensivo, hasta que murió su hermana y descubrieron que su consumo es cancerígeno.

Hace años, en el Reglamento de la Cámara de Diputados se prohibía fumar en las tribunas. Junto con el Senador Girardi, cuando éramos miembros de esa Corporación, aprovechando

la ausencia de fumadores de pipa, como Gutenberg Martínez y Tomás Jocelyn-Holt, y de muchos fumadores más, propusimos y votamos un proyecto de ley para prohibir fumar en la Sala, porque era ridículo que se prohibiera fumar en las tribunas y que abajo los Diputados fumaran pipa y cigarrillos.

La Unicef afirma que los que fuman cigarrillos cilíndricos tienen el doble de posibilidades de contraer tabaquismo.

La Facultad de Medicina de Stanford, Estados Unidos, señala que los que vapean se exponen a contraer el COVID-19, pues es un mecanismo de alto contagio.

En Estados Unidos, entre el 2017 y el 2019, ha crecido en un cien por ciento el consumo de cigarrillos electrónicos entre adolescentes de enseñanza media, con todos los problemas que hemos referido.

Yo espero que atacemos el tabaquismo de verdad, de quienes fuman cigarrillos o cualquier tipo de tabaco, y terminemos con el falso dilema de renunciar a este consumo por el uso de cigarrillos electrónicos.

Voto a favor de este proyecto, y espero que sigamos pensando en otras medidas para seguir reduciendo el tabaquismo, principalmente muy activo y creciente en nuestra juventud, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Cómo vota, Senador?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor De Urresti y el Senador señor Lagos.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, con mucha convicción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido aún su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vamos a contabilizar.

—**Se aprueba en general el proyecto (39 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, corresponde fijar el plazo de indicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay alguna propuesta?

¿Los señores de la Comisión de Salud?

¿Senador Chahuán?

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, el proyecto está bastante bien trabajado por el Ministerio de Salud. Lo vimos en un principio con el ex Ministro Mañalich y luego con el Ministro Paris. Si usted dispone cinco días, no me cabe la menor duda de que tendremos la posibilidad de formular las indicaciones correspondientes.

Creo que cinco días, siete a lo máximo, son suficientes para presentar indicaciones y luego

despacharlo rápidamente en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿El próximo martes sería posible?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El viernes 11, para que no coincida con...

El señor CHAHUÁN.— De acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Viernes 11 de septiembre, al mediodía.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

Queda fijado, entonces, como plazo para la presentación de indicaciones el viernes 11, a las 12 horas.

### **PROMOCIÓN DE ACCESO AL AGUA POTABLE PARA CONSUMO Y SANEAMIENTO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que promueve el acceso al agua potable, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.512-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros):**

**En primer trámite: sesión 7ª, en 3 de abril de 2019 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Salud: sesión 16ª, en 14 de mayo de 2019.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto es complementar las medidas que ha adoptado el Estado en orden a asegurar el acceso al agua para el consumo y el saneamiento, por la vía de imponer a quienes proporcionan el servicio la obligación de entregar este recurso a la población

en cantidad y calidad adecuadas.

La Comisión de Salud discutió la iniciativa solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe, y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 4 y 5 del primer informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la plataforma de esta sesión y que también ha sido remitido por correo electrónico a todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud o a sus autores.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este proyecto, que trabajamos transversalmente en la Comisión de Salud, donde se aprobó en general, busca garantizar y promover el derecho al agua potable.

Se originó en una moción de los Honorables Senadores señor Guido Girardi, señora Carolina Goic, y señores Francisco Chahuán y Rabindranath Quinteros.

Fundamentalmente, tiene por objeto complementar las medidas que ha adoptado el Estado en orden a asegurar el acceso al agua para el consumo y el saneamiento, por la vía de imponer a quienes proporcionan el servicio obligaciones que aseguren su entrega a la población en cantidad y calidad adecuadas, fortaleciendo así niveles de vida y de salud seguros y congruentes con la condición de derecho humano que evidencia el acceso al agua.

El agua es un elemento esencial para el desarrollo de la vida en el planeta, la cual cubre el 70 por ciento de la superficie de la Tierra, pero solo un 2,5 por ciento corresponde a agua fresca y apenas un 0,62 por ciento es apta para el consumo humano, agrícola e industrial. Por

tanto, es un recurso muy escaso cuya asignación, utilización, explotación y distribución no han sido justas ni eficientes.

Para asegurar el acceso al agua para consumo humano como garantía de supervivencia y de salud adecuada es preciso tomar nuevas medidas que vengán a sumarse a las implantadas por las leyes N°s. 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos; N° 20.670, Elige Vivir Sano, y N° 20.869, sobre Publicidad de los Alimentos.

La Comisión de Salud aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Girardi, Quinteros y quien habla.

El artículo 1 introduce enmiendas en la Ley General de Servicios Sanitarios, como la incorporación de un artículo 11 bis, nuevo, que señala: “Las concesionarias de distribución de agua potable estarán obligadas a instalar bebederos de agua en todas las plazas y paseos ubicados dentro de su área concesional”.

El artículo 2 inserta un artículo 103 bis, nuevo, en el Código Sanitario, que establece: “Los locales destinados a la venta de alimentos para su consumo dentro del establecimiento o al paso deberán poner a disposición de sus clientes, sin previo requerimiento, agua potable en cantidad suficiente. La entrega de agua deberá ser gratuita y complementaria a la oferta del establecimiento”.

El artículo 3 agrega un inciso a un precepto del Código del Trabajo que indica que “siempre constituirá una medida de higiene y seguridad mínima, el que todo lugar de trabajo cuente con agua potable destinada al consumo humano y saneamiento, de uso individual o colectivo. En aquellas faenas, instalaciones o campamentos de carácter transitorio deberá mantenerse diariamente una cantidad mínima de 100 litros de agua por persona”.

El artículo 4 impone una obligación para los establecimientos educacionales, los que deberán asegurar el acceso al agua potable

destinada al consumo humano mediante la instalación de bebederos en los patios donde se recreen los menores y donde se desarrollen actividades físicas.

Por último, el artículo 5 regula los bebederos públicos de agua.

En este contexto, Presidenta, la idea es aprobar en general el proyecto para que vuelva a la Comisión de Salud y establecer un diálogo con el Ejecutivo para el tratamiento particular de las normas.

Por supuesto, llamo a los señores Senadores a votarlo favorablemente en general, ya que dice relación particularmente con el derecho humano al acceso del agua potable, de modo que vuelva a la Comisión para que sea trabajado con el Ministerio de Obras Públicas y el resto de los Ministerios correspondientes.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

Tiene tres minutos, que pueden ser cinco si quiere sumar los dos asignados a la fundamentación del voto.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Voy a usar todo el tiempo que sea necesario.

El presente proyecto se sustenta en el principio de que el agua es un derecho humano y que la accesibilidad para consumo es necesaria y fundamental para mantener una salud adecuada. Y aunque pueda parecer una cuestión de sentido común, nuestra legislación no garantiza el acceso al agua potable a las personas en el espacio público, en los locales de venta de alimentos y en los lugares de trabajo y/o faenas.

Esta realidad expresa de manera innegable lo que significó la privatización del agua, donde el servicio se entrega solo a quien pueda pagarlo, sin considerar que es un bien público primordial para la vida y la salud de los individuos.

La presente iniciativa establece responsabilidades para las concesionarias de agua potable, en el caso de la provisión de bebederos en espacios públicos, y a los administradores, dueños y/o empleadores de restaurantes, obras y faenas.

En todos los casos, la entrega de agua deberá ser gratuita y a costo del propietario o concesionario respectivo.

No obstante, en este proyecto hay algunas omisiones que creo importante señalar.

Una de ellas es que, si bien asegura el acceso a la población que habita en localidades concentradas o ciudades, deja afuera a toda la población rural, cuyo territorio se encuentra fuera de las áreas de concesión de las empresas sanitarias y de aquellas localidades o ciudades pequeñas que son abastecidas a través del sistema de agua potable rural.

En mi región, cuya población rural bordea el 18 por ciento del total, localidades como Río Negro, Hornopirén, Palena, Queilen y Quemchi, por mencionar algunas, quedarían fuera de los beneficios que busca entregar la presente iniciativa.

Otro aspecto a considerar es el indicador establecido en el proyecto en cuanto a garantizar una dotación mínima de 100 litros de agua por persona diarios en faenas y campamentos transitorios. Tal indicador está determinado por la Organización Mundial de la Salud como un valor mínimo necesario para una calidad de vida aceptable y segura.

En el caso de aquellos lugares de trabajo que se encuentran conectados a la red de agua, la disponibilidad de agua en cantidad y calidad es óptima y no habría problema en cumplir con ese estándar. Sin embargo, para las faenas separadas de los campamentos, más que el indicador de los 100 litros, se requiere garantizar que cada trabajador pueda acceder al agua potable para su consumo en cantidad y calidad requerida para su salud. Y eso podrá determinarse según el tipo de labor que realiza.

En relación con los bebederos en escuelas y

liceos, el proyecto no explicita quién es el responsable de dicha obligación: si es materia del sostenedor, de la municipalidad respectiva, de los padres y apoderados, o del concesionario de agua potable.

El mencionado no es un tema menor, porque, en el caso de que estas responsabilidades no estén explícitamente indicadas, es común que las instituciones, especialmente las municipales, aludan a la falta de competencias y de recursos, lo que impediría la ejecución y mantención de dichos bebederos.

En términos generales, Presidenta, hay consenso en cuanto a que esta iniciativa apunta correctamente a promover una cultura de vida más saludable en la comunidad. Sin embargo, su articulado requiere mayor precisión, de modo que resulte en una legislación que pueda ser cumplida de manera efectiva.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto es importante. Y además, como estamos en la votación general, se puede perfeccionar. Por eso la idea es que vuelva a la Comisión.

Tenemos un problema en Chile y en el mundo.

Primero, existe evidencia muy sólida en cuanto a que el agua es fundamental para la vida y la salud de las personas y de todos los seres vivos.

Un ser humano está conformado en un 70 por ciento por agua. Por lo tanto, el agua es el principal contenido del ser humano, que se halla limitado, evidentemente, por su estructura física. Pero es ahí donde se desenvuelven todos los procesos metabólicos.

Y, como les digo, hay evidencia muy sólida que señala que el bajo consumo de agua no ayuda a prevenir sino más bien a causar algunas enfermedades: aumenta el riesgo de patologías cardiovasculares, aumenta el riesgo de

padecer diabetes, aumenta el riesgo de manifestar cánceres e incluso aumenta los procesos neurodegenerativos.

Las últimas evidencias le asignan un rol central al agua para mantener el estado de salud y poder difundir los tóxicos que se van acumulando en nuestras células producto del metabolismo.

El problema es que en Chile una fracción pequeña de sus habitantes consume la cantidad de agua recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

En los sectores de menores ingresos, solo el 20 por ciento consume la cantidad de agua recomendada, y en los sectores de mayores ingresos, con más de doce años de educación, solo el 30 por ciento lo hace.

No hay una cultura de tomar agua.

Un adulto debiera consumir al menos 2 litros de agua diarios. Yo les aseguro que muchos de los que estamos acá, por distintas razones, no lo hacemos. Y es fundamental ingerir esa cantidad.

Además, Chile tiene un privilegio: a diferencia de muchos países latinoamericanos, aquí se puede tomar agua de la llave, que es barata y está disponible y que, evidentemente, tenemos que promover con más fuerza.

Lo digo porque hace algunos días salió un estudio de la Universidad de Chile con relación al agua embotellada, que es más cara y contiene niveles de arsénico diez veces sobre la norma respecto del agua potable de la llave, y también niveles de acidez muy por sobre lo recomendado.

O sea, no hay ninguna razón para no tomar agua en Chile.

Asimismo, existe evidencia muy sólida en cuanto a que el agua desplaza el consumo de otros líquidos. Por ejemplo, en los hogares chilenos el 74 por ciento prefiere comprar bebidas azucaradas. Y está demostrado, como digo, que la presencia de agua disminuye ese consumo y permite una alternativa: usted puede no comprar bebidas azucaradas, pero tiene agua

de muy buena calidad. Eso, evidentemente, es muy importante. Además, el agua desincentiva el consumo de alcohol.

Por lo tanto, acá tenemos un fenómeno muy beneficioso, como es la sinergia que se produce por el consumo de agua. El problema es que culturalmente nuestra población no toma agua en cantidad suficiente. Y por eso el proyecto apunta, por ejemplo, a que en restaurantes, como ocurre en muchas partes del planeta -y esta fue una iniciativa presentada también por algunos Senadores de la UDI-, se ofrezca agua en forma gratuita. Eso es muy importante. Al mismo tiempo, e igualmente como sucede en muchos otros países, se establece que haya bebederos de agua gratuitos en los colegios y en lugares donde se producen aglomeraciones de personas, como plazas y otros espacios públicos.

A nosotros nos parece que hay que avanzar en garantizar la salud de la población.

A veces la importancia del agua parece como tan de sentido común que se invisibiliza. Y sin agua no se puede vivir. Cuando las personas hacen huelga de hambre, pueden resistir hasta 60 días, siempre que tengan agua; pero, si es una huelga de hambre seca, una persona no sobrevive más de 48 horas en condiciones adecuadas.

Por lo tanto, en Chile, siendo un país, como señalaba, que tiene agua potable de muy buena calidad, superior al agua embotellada, es fundamental avanzar en promover su acceso. De ahí que el proyecto busque garantizar que en restaurantes, colegios, lugares de trabajo y plazas se garantice el acceso al agua.

Se le da una señal a la sociedad, para que los chilenos y las chilenas tomemos más agua, al menos 2 litros, porque está demostrado internacionalmente mediante estudios científicos que tomar esa cantidad produce una suerte de saciedad que hace que las personas tengan, entre comillas, menos apetito por tomar alcohol o bebidas gaseosas dulces.

Quiero recordar que Chile está dentro de los países que tienen las mayores prevalencias de

obesidad y de consumo de alcohol en jóvenes y niños...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele dos minutos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

El señor GIRARDI.— Entonces, Presidenta, si bien este proyecto se puede perfeccionar, es muy importante que avancemos en tener un ecosistema saludable.

Chile es pionero en el mundo con la ley de etiquetados, que ya se replicó en México y en una veintena de otros países del planeta, siendo considerada una de las normativas más importantes para enfrentar la obesidad.

Creo que también tenemos que ser pioneros, como ya lo estamos siendo en la regulación del tabaco, en la actividad física. Y por eso le quiero pedir al Senador Pizarro que por favor le ponga prioridad a un proyecto muy transversal que establece una hora diaria de actividad física para los niños y niñas de nuestro país. Hay evidencia de que resulta fundamental para el desarrollo intelectual, para la salud.

Por último, quisiera agregar que el acceso al agua es parte de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Como he dicho, hay que perfeccionar la iniciativa, pero es un gran avance para los derechos de las personas y para tener una mejor calidad de vida a futuro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, como aquí se ha expresado, este es un proyecto que representa un avance y, en ese sentido, lo vamos a apoyar, pero, claramente, hay que revisarlo con mayor detenimiento.

Lo primero que quisiera expresar, Presidenta, es que lamento que una vez más hayamos sufrido un revés en la petición de reconocer el derecho al agua como un derecho humano.

Chile... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en diversos tratados internacionales. Por desgracia, no hemos logrado que el agua, como derecho humano, por lo menos tenga rango constitucional y sea obligación del Estado garantizarla. Me parece lamentable que ni siquiera hayamos podido hacer eso.

Espero que en el nuevo proceso constituyente el agua esté al menos garantizada como un derecho humano. Es más, en esta situación de sequía nosotros propusimos un proyecto de acuerdo, apoyado ampliamente, para que el Gobierno tomara cartas y revirtiera la resolución de la Seremía de Salud de Valparaíso, que duró apenas una semana, de entregar 100 litros de agua en lugar de 50, en condiciones de pandemia, cuando le estamos pidiendo a la gente que se lave las manos, que lave su ropa, que tome una serie de medidas. Lamentablemente, no la logramos revertir, a pesar de que aquella es la cifra que entrega la propia Organización Mundial de la Salud. Aquí hay una deuda del Gobierno y creo que no se ha hecho caso.

Lo otro que quisiera señalar, Presidenta, es que, si bien este proyecto es un avance, claramente no se hace cargo de las realidades rurales. Está enfocado más bien en las áreas urbanas de mayor concentración de población, en las plazas, en los colegios, en los lugares de trabajo. Y bien que así sea, pero, obviamente, esa no es la realidad rural. En mi caso, que represento a la Región de Valparaíso, recibo permanentemente testimonios de nuestros alcaldes, como los de Petorca, Quillota, La Ligua, Cabildo y tantos otras comunas donde existe escasez hídrica, donde realmente se ha sufrido un severo estrés, y donde tenemos muchas localidades en que la gente no accede al agua y solamente lo logra a través de camiones aljibe, que al menos entregan la cantidad que señala la Organización Mundial de la Salud.

Nuevamente, es otra tarea pendiente.

Es doloroso pensar, entonces, que ni siquiera se alcanza a abastecer a nuestras localidades rurales. Por supuesto, están rodeadas de

plantaciones de monocultivo de uso intensivo del agua. ¡Otra de las contradicciones que tenemos!

Pero, más allá de esas diferencias, aquí lo que importa es que, a lo menos, como decíamos, en los trabajos, en las escuelas, en las plazas se incorpore el acceso al agua potable, que es sana y es vida.

Pero estas obligaciones tenemos que verlas muy bien. Yo espero que sean de cargo de las empresas sanitarias, que me imagino que no estarán muy contentas; sin embargo, no se las podemos cargar, evidentemente, a los municipios. Y espero que así sea.

Son señales.

A mí me gustaría ver bebederos en las plazas de Petorca, La Ligua, San Felipe, Los Andes, Cabildo y de cualquiera de las localidades nuestras afectadas hoy por la sequía. Sería una señal importante para las personas y, sobre todo, para aquellas a las cuales les ha afectado más el cambio climático, que por supuesto son las más vulnerables.

Entonces, está bien que se adopten medidas de ese tipo, pero son insuficientes.

Alguna vez abordaremos el tema de fondo, que tiene que ver con el mercado del agua, con la gestión del agua y cómo, siendo un bien nacional de uso público, no toda la población tiene acceso a ella. Ni siquiera está garantizada para el consumo humano.

Hay que revisar algunos temas con más cuidado. Desde luego, los de seguridad e higiene. Lo que dice el articulado es muy débil. En tiempos de pandemia, debemos tener extremado cuidado con la estructura pública; evitar cualquier contagio. Al instalarse estos bebederos, el consumidor no puede tener, por supuesto, ningún contacto con la superficie, y tendrían que ser automáticamente desinfectados después de su uso. Si esto no se hace así, claramente corremos el riesgo de que se generen brotes infecciosos, que es lo que menos queremos buscar en espacios públicos.

Es importante, entonces, que se especifique

mejor la fiscalización y la sanción en el caso de no cumplimiento de la normativa. Eso podría quedar a cargo del municipio o de las seremías de la región, lo cual, por supuesto, implica el patrocinio del Ejecutivo, que esperamos que esté disponible.

Es importante darles un mayor rol a los municipios. Son las primeras instituciones a las que la gente acude cuando no hay agua. Como ya dije, hemos recibido en la Comisión de Recursos Hídricos denuncias de alcaldes que tienen a su población sin agua. Sin ir más lejos, en El Boco, Quillota, hay cerca de diez localidades y más de 3 mil personas que no tienen acceso al agua. Y eso, Presidenta, se hace cada vez más inaceptable.

Yo voy a votar a favor...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele dos minutos a la Senadora, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está abierto el micrófono.

La señora ALLENDE.— El proyecto, como digo, es un avance, pero resulta completamente insuficiente. ¿Es una buena señal? Sí. ¿Que ayuda a los sectores más bien urbanos? Sí. ¿Que tenemos que perfeccionarlo? Sí. Pero alguna vez, Presidenta, reitero, tendremos que ir al tema de fondo: cómo es el actual modelo del agua; qué ocurre con el agua, y cómo es posible que sigamos aceptando un modelo que deja a muchas localidades del ámbito rural sin acceso al agua potable, que es vida.

Por eso, señora Presidenta, considero que este proyecto es un avance, aunque hay que revisarlo más.

Voy a votarlo a favor, pero siempre nos queda el tema de fondo ya mencionado.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación porque el proyecto correspondiente al boletín 11.606-11, de fecha 2 de enero de

2018, que obliga a los establecimientos de expendio de bebidas y comidas a ofrecer agua potable gratuita a sus clientes, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud y es exactamente igual al que estamos discutiendo hoy día.

Ese proyecto lo presentamos, como bien dije, en enero del año 2018, junto con el Senador Coloma, el actual Ministro de Minería y ex Senador, don Baldo Prokurica, y las Senadoras Van Rysselberghe y Von Baer, y dice lo mismo que el que se está presentando en el día de hoy.

Y eso es complejo, señora Presidenta, porque lo que debíamos haber visto primero es el proyecto nuestro que dice exactamente lo mismo que el que nos ocupa.

Y lo digo porque me parece muy importante lo que ocurre en muchos países.

Ustedes pueden ver que en Europa, en Estados Unidos, que cuando una persona se sienta a la mesa lo primero que le ponen es un jarro de agua con hielo. ¿Por qué lo hacen? Justamente para incentivar una mejor calidad de vida. ¿Pero qué es lo que ocurre en Chile? Lo primero que un mozo pregunta es “qué va a tomar” y eso significa un incentivo inmediato para consumir bebidas alcohólicas o con azúcar.

Entonces, el proyecto al que me referí debíamos haberlo votado hace tiempo.

Mi primera preocupación es justamente esa.

Y me gustaría una explicación, porque nuestro proyecto ya fue aprobado por unanimidad, pero se está viendo otro que dice exactamente lo mismo y que fue presentado en forma posterior.

Yo creo que en esto es muy importante el tema educacional.

El agua en cualquier establecimiento, en las casas, en todas partes tiene que ser de buena calidad. Y comparto con el Senador Girardi que el agua potable en Chile, excepto en ciertas localidades del norte donde hemos tenido algunos problemas, es de muy buena calidad.

Por lo tanto, el incentivo es fundamental

para tener una salud de acuerdo a lo que espera nuestra sociedad.

Pero si desde pequeños a los niños se les incentiva el consumo de bebidas con azúcar y después alcohólicas, sin duda que estaremos trabajando al revés.

Por eso, señora Presidenta, mi primera preocupación es justamente esa. Y lo quiero hacer notar, porque ese no es el *fair play* que necesitamos en el Senado.

En segundo lugar, me parece imprescindible valorar todo lo que vaya en apoyo a la salud. Y mientras las personas tomen más agua, y agua de buena calidad, tendrán una mejor calidad de vida. Y si eso es así, este tipo de proyectos debíamos haberlos puesto en tabla hace mucho tiempo.

Es por eso, señora Presidenta, que quería manifestar mi preocupación por el proyecto que, tal como manifestó el Senador Girardi, Senadores de la UDI y de Renovación Nacional, como el entonces Senador Prokurica, presentamos en su momento.

No sé qué motivo hubo para no ponerlo en tabla hasta el día de hoy, en circunstancias de que se trata de un proyecto que se debió haber aprobado inmediatamente y que ya sería ley, pues estoy seguro de que nadie estaría en contra de lo que proponemos.

Por lo tanto, señora Presidenta, quería manifestar mi preocupación por esa situación.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Creo que este es un proyecto acotado que va en la dirección correcta, pero quiero relacionarlo con la cuestión de fondo.

Hace muy pocos días el relator de Naciones Unidas para el derecho humano al agua, Léo Heller, envió un sendo comunicado refiriéndose a la situación chilena a partir de una serie de informaciones que levantan los movimientos sociales chilenos y una serie de personas vinculadas a la lucha por el derecho humano

al agua.

Heller dice que los derechos al agua y la salud deben estar por encima de los intereses económicos. El desarrollo de plantaciones de paltas, por ejemplo, en la provincia de Petorca, en la Región de Valparaíso, o de proyectos de energía eléctrica como Alto Maipo, a costa de las garantías fundamentales de la población, transgrede las leyes internacionales sobre derechos humanos.

Esto lo advierte un grupo de expertos de Naciones Unidas, que se suman a Léo Heller, y que le recuerdan al Gobierno de Chile su obligación de garantizar el suministro de agua, destacando la importancia de esta provisión en el marco de la pandemia de COVID-19.

Asimismo, Heller sostiene que las plantaciones de paltas y la producción de electricidad no deben anteponerse a los derechos a la salud y al agua del pueblo chileno, refiriéndose específicamente al proyecto hidroeléctrico Alto Maipo en Santiago y al agronegocio de exportación de paltas en la Región de Valparaíso.

Léo Heller es respaldado por siete expertos más de la ONU en la defensa de estas garantías fundamentales. Dice que el Gobierno chileno no cumple sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos si da prioridad a proyectos de desarrollo económico por encima de los derechos humanos al agua y la salud. Y el Gobierno tiene la obligación de garantizar un abastecimiento de agua suficiente para toda la población.

Respecto a la escasez de agua y la contaminación, plantea que el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo en la Cordillera de los Andes, por ejemplo, genera electricidad mediante el desvío de tres principales tributarios del río Maipo a través de 67 kilómetros de túnel. Y Heller dice que eso no solo podría reducir la principal fuente de agua potable de los residentes de Santiago, sino que también agravaría la contaminación del aire en la Capital, dañando el corredor verde de la cuenca del río Maipo, que

ha ayudado a compensar la contaminación.

Por otro lado, el mencionado experto añadió que, pese a que el Gobierno ha investigado los daños ambientales, no se ha tomado ninguna medida para garantizar el derecho al agua de la población afectada por este megaproyecto que empezaría a funcionar en diciembre próximo.

Lo respaldan el relator especial sobre el derecho al desarrollo, el relator especial sobre las obligaciones de los derechos humanos y medio ambiente saludable y sostenible, el relator especial sobre el derecho a la alimentación, la relatora especial sobre el derecho a la salud y el grupo de trabajo sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales.

Yo quise relacionar este proyecto que, insisto, es acotado, avanza en la dirección correcta, por lo que lo voy a apoyar. Pero la cuestión de fondo es cómo en Chile garantizamos el derecho humano al agua y a la salud como base de los derechos humanos por encima del interés económico que generan algunos proyectos privados.

Y creo que es inevitable dar esa discusión en la nueva Constitución, a menos de dos meses del plebiscito del 25 de octubre.

Me parece que uno de los temas centrales del proceso constituyente será recuperar democráticamente el agua como un derecho humano, como un bien común en nuestro país.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

El proyecto de ley se enfoca en una temática fundamental en estos días, dado que garantizar el acceso al agua potable constituye una prioridad del Estado y un aspecto de vital importancia para toda la población.

En esto sigue la línea de la consagración de un derecho humano al agua y garantiza la dotación de bebederos de agua en plazas y paseos, siempre y cuando sea parte de un proceso en el cual las concesionarias, que se encuentran a cargo de su mantención y cuidado de plazas y

parques, reconozcan la necesidad de proveer este servicio básico dentro de una concesión ya constituida.

Por lo tanto, deberán finalmente asumir las condiciones que permitan que esto efectivamente se pueda cumplir, porque si no estaríamos generando implicancias en concesionarios de distribución de agua potable, que obviamente al menos deberían evaluar su participación en lo que respecta a este proyecto.

De la misma forma, constituye una norma positiva el determinar la provisión gratuita de agua, en especial por parte de establecimientos que venden alimentos, lo cual tendrá una adecuada incidencia en la salud de todos los chilenos.

Además, se incorpora dentro del Código del Trabajo, bajo el criterio de una medida de higiene y seguridad mínima, que los lugares de trabajo cuenten con agua potable, estableciendo un período de transición mientras se instala esa provisión de forma permanente.

Finalmente, la instalación de bebederos en los patios donde se recrean los menores que asisten a establecimientos educacionales en sus distintos niveles constituye una medida de urgente aplicación.

El objetivo detrás de la iniciativa es muy loable. Voy a votar a favor, siempre pensando en la obligación que tenemos de adoptar en la Comisión una serie de medidas que deben ser estudiadas en profundidad; porque, finalmente, aquí participan muchos sectores ciudadanos, muchas autoridades, ministerios y áreas que además deberán fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Voto a favor, por la importancia que tiene el agua en la salud humana. Y ojalá que en la discusión en particular seamos capaces finalmente de evaluar todos los antecedentes que debemos tener a la vista para que sea una buena ley.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero valorar esta iniciativa de los Senadores Girardi, Chahuán, Quinteros y de la Senadora Goic.

El agua es un elemento vital. El 70 por ciento de la superficie del planeta está cubierto por agua. No obstante, solo el 2,5 por ciento corresponde a agua dulce; y si somos más rigurosos, menos del 1 por ciento es utilizable para consumo humano, para usos agrícolas o industriales. Claramente, es un elemento vital, pero también es un elemento escaso.

En ese sentido, la importancia de este proyecto radica en que nos permite hablar desde alguna perspectiva respecto del derecho humano al agua, que está reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas desde el año 2010, cuando, entre otras cosas, se reafirma que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Y digo esto porque el planeta también se encuentra en un contexto particular. El fenómeno de cambio climático presenta distintas expresiones. Pero yo diría que, más allá del calentamiento global, los problemas del déficit hídrico y la escasez de agua están marcando situaciones bien complejas en distintas latitudes del planeta. Si lo vemos en Chile, por ejemplo, en la Región de Coquimbo, en la comuna de Monte Patria ya se reconoce a los primeros migrantes por el cambio climático, y ello tiene que ver con el fenómeno de sequía.

Por lo tanto, yo comparto lo que han establecido varios colegas: sin duda existe un tema de fondo, y sobre todo en Chile, porque el resultado es que un elemento tan vital como el agua finalmente se privatiza, ya que cuando el Código de Aguas permite el otorgamiento de derechos de agua, lo que ocurre es que aquellos que realizan el proceso terminan siendo propietarios de ese recurso a través de distintos

actos administrativos.

Y lo digo porque vivo en una región que posee grandes reservas de agua; pero también debo agregar con tristeza que muchos de esos derechos han sido otorgados a transnacionales, a una suerte de mano invisible que se apropia de un recurso tan vital, y respecto del cual hay que garantizar al acceso de todos y de todas como se plantea acá, reconociendo que es un derecho humano. El fenómeno de los camiones aljibe, hoy día, es un ejemplo de ello. ¡Claro!, hay acceso al agua, pero todavía existen muchas poblaciones y comunas que deben recurrir a estos u otros mecanismos para acceder a este bien tan fundamental para el ciclo de la vida.

Yo creo que esa conversación se va a abrir en un debate cuando iniciemos el proceso constituyente, en el trabajo que se encuentra realizando la Comisión especial de recursos hídricos y el propio Senado en la reforma al Código de Aguas.

Considero que esta iniciativa avanza en el sentido correcto; esta es una votación en general, y, por lo mismo, su texto puede ser perfectible. Pero creo que ya es hora de reconocer el agua como un derecho humano esencial, garantizando con ello su acceso equitativo para todos los habitantes de nuestro país, entendiendo que sea efectivamente considerado en la práctica como un elemento vital.

Así que voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, esta moción parlamentaria es importante y hay que saludar y felicitar a sus autores. Pero ella da cuenta de un tema más profundo.

Cuando uno analiza la iniciativa y ve que busca que se garanticen los bebederos públicos, que en los lugares donde haya venta de alimentos el agua deba estar disponible para

quienes asistan, que se garantice el agua en los lugares de trabajo y en los recintos educacionales, hay que considerar que eso es algo que debiera ser natural y para lo que no se necesitara una ley. Y, obviamente, quienes proponen esta moción parlamentaria lo hacen porque no es así; porque es un bien que siendo esencial, no se encuentra disponible para todos y para todas.

Y yo quiero hacer un punto, Presidenta. Nosotros presentamos una moción que hablaba de un plan nacional de conectividad digital y conectividad sanitaria, porque hay dos hechos que son fundamentales para el desarrollo de las personas hoy día, en el siglo XXI. Uno es la conectividad digital, y producto de la pandemia lo hemos visto; lo discutíamos la semana pasada, a raíz de la licitación del 5G. Y otro es la conectividad sanitaria: más de un millón de hombres y mujeres en nuestro país no tiene agua potable garantizada.

Entonces, ¡claro!, este proyecto de ley es importante, lo vamos a respaldar. Pero lo dramático es que en nuestro país, Presidenta, ¡más de un millón de personas no accede al agua en sus casas!

La Senadora Órdenes lo decía: el tema de los camiones aljibe nos debiera dar vergüenza. Nos debiera dar vergüenza porque hay cientos de miles de personas en nuestro país que dependen de un camión aljibe. Alguien hace un negocio con él; y en lugar de garantizar que contemos con todos los sistemas de agua potable rural o derechamente de agua potable como prioridad en el Presupuesto de la nación, seguimos aportando recursos a los camiones aljibe.

Entonces, la pregunta es: ¿Por qué hemos llegado a una situación en que la ciudadanía nos dijo “¡Basta!”? Por este tipo de cosas; porque hemos permitido que esto ocurra.

Y no es un tema de mercado o Estado, ya que uno puede entender que el Estado le entregue a una concesionaria el tratamiento y la distribución del agua; pero no se puede enten-

der que esto pase a ser un negocio en que más de un millón de personas se queden fuera del sistema, o que se lucre con este bien y no se limite solamente al costo de tratar las aguas y entregarlas a la población.

Ese es el tema sobre el cual debemos preguntarnos: ¿Por qué nos cuesta tanto avanzar en estas materias?

Este proyecto se encuentra detenido desde abril de este año, cuando fue despachado tras su discusión en general por la Comisión. Y, asimismo, está la reforma al Código de Aguas, con el tema del agua como un bien nacional de uso público, y usted misma, Presidenta, cuántas veces ha insistido en estas materias. ¡Qué nos pasa!

Creo que estamos *ad portas* de tener la última oportunidad como país para realizar un cambio en el modelo de desarrollo que queremos, en que tengamos un modelo de desarrollo económico social sostenible, en que estas cosas sean naturales y no forzadas, en que no necesitemos legislarlas, porque son obvias y evidentes.

Yo celebro a mis colegas por este esfuerzo. Pero creo que estamos demasiado atrasados en lo que la ciudadanía espera de nosotros como sus representantes.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.

Voy a entregar la palabra al Senador Sandoval, y solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Von Baer creo que se oponía.

El señor SANDOVAL.— ¡Hay acuerdo, hay acuerdo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Coloma también se opone.

El señor SANDOVAL.— ¡Hay acuerdo, Coloma y Von Baer!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo o no?

No lo hay.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Bien, muchas gracias, Presidenta.

Lamento que en proyectos de esta naturaleza no demos el acuerdo cuando, a pesar de las diferencias que podamos tener, estamos hablando de una necesidad superior.

Además, es una iniciativa que, tímidamente, trata de buscar respuesta a una realidad que está afectando a las personas.

En su texto, como bien se ha señalado acá, se habla precisamente de posibilitar el acceso al agua en plazas, plazoletas y paseos; en todos los lugares de trabajo; en los campamentos, sean permanentes o transitorios, en cantidad suficiente para atender las necesidades de las personas que están allí, y en los establecimientos educacionales.

En el artículo 4 probablemente habrá que hacer una serie de modificaciones durante el análisis en particular, pues se hace mención a ciertos niveles educacionales que desaparecieron en Chile hace mucho tiempo. Se refiere a establecimientos de educación “preescolar, primaria, secundaria y media superior”, denominaciones que ya no están en la nomenclatura de los niveles educativos actuales de nuestro país.

¡Son bebederos públicos!

Sin duda, vamos a estar absolutamente de acuerdo en aprobar la idea de legislar. Esta iniciativa está en su discusión en general y después va a requerir todos los ajustes que sean necesarios.

Reitero: tímidamente, trata de hacerse cargo de un problema que es mucho más profundo.

Lo señalaba la Senadora Ximena Rincón: “Hemos permitido”. Creo que en esta materia todos debemos reconocer una responsabilidad absolutamente política, todos los gobiernos. Como bien se ha dicho, ¿por qué tenemos que legislar para que se realice una acción de esta naturaleza?

Tenemos que reconocer que en muchas co-

sas hemos sido copartícipes, por acción u omisión, permitiendo que se mantengan algunas situaciones.

La Senadora Ximena Órdenes, representante de mi Región, se refirió al problema del agua ahí para las personas, pese a que tenemos el agua multiplicada de muchas maneras: sólida, líquida, el lago más grande de Chile, entre muchos otros, lagos binacionales, en fin.

¡Esas son las vergüenzas que estamos cargando! Así como en materia de vivienda cargamos el peso de los campamentos, en esta materia están los camiones aljibes o -lo que es peor todavía- la ausencia de agua en poblaciones a las cuales no hemos sido capaces de llevarles el más vital elemento.

Durante años y décadas hemos sido parlamentarios de muchas de esas zonas, y seguimos hoy día con el discurso de denuncia diciendo que ahí no hay agua, que tenemos poblaciones donde hay gente que está limitada en el acceso a ese elemento tan vital.

Yo mismo soy autor de un proyecto de reforma constitucional que busca garantizar precisamente el acceso al agua, y habrá que juntarlo con esta iniciativa, al igual como lo señalaba legítimamente el Senador Alejandro García-Huidobro respecto de la moción (boletín N° 11.606-11) del 2018 que habla del acceso al agua en los locales de venta de comidas. El proyecto en estudio es un poco más grande, pero igual habrá que fusionarlos. Seguramente, ello será parte de los acuerdos que habrá que tomar.

Debemos reconocer que hay urgencia por avanzar de una manera mucho más proactiva. Tenemos que ver por qué no hemos sido capaces de resolver esta situación. Todavía existen poblaciones con racionamientos, con dificultades, con problemas, en circunstancias de que el acceso al agua debería consagrarse -así lo hemos manifestado todos; yo mismo, reitero, soy autor de uno de los proyectos de reforma constitucional en la materia- como un derecho absolutamente, ¡absolutamente!, esencial.

El Estado tiene que hacer todos los esfuerzos para solucionar aquello.

Muchos hemos sido parlamentarios de regiones que han vivido con este drama durante muchos años, ¡muchos años! Y hemos visto que los gobiernos no han sido capaces de enfrentar el problema de fondo.

Votaré a favor de este proyecto, Presidenta. Creo que, tímidamente, se aproxima al fondo del problema y busca procurar el acceso al agua a toda la población de nuestro país, desde Arica hasta Magallanes. A algunos nos sobra, a otros les falta. Debemos resolver ese problema de fondo.

Pienso que, evidentemente, tendremos que hacernos cargo de ese punto en las próximas discusiones de esta y otras materias.

Voy a votar absolutamente a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se quedó sin micrófono, Senador.

El señor COLOMA.— ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Quiero tranquilizar al Senador Sandoval, a mi amigo David. La razón por la cual yo dije “no” -y fue una exageración: coloqué como veinte “o” porque se me trancó el teclado- respecto de la votación tiene un significado muy claro. Y lo quiero decir con mucho respeto. Creo que el planteamiento del Senador García-Huidobro tiene que ser asumido de alguna manera, lo cual no es responsabilidad de la Presidencia, sino de cómo enfrentamos y resolvemos los asuntos en el sistema de procedimiento del Senado.

Simplemente quiero graficarlo, y creo que todos los colegas me van a encontrar razón.

Me parece que este es un tema superrelevante.

Nosotros, el día 2 de enero de 2018, presentamos una moción que obliga a los establecimientos de expendio de comidas y bebidas a ofrecer agua potable gratuita a sus clientes, iniciativa que se remitió a la Comisión de Salud. ¡Eso fue el 2 de enero de 2018! Posteriormente, el 3 de abril de 2019, más de un año después, un proyecto muy similar es presentado por los autores que ya han sido señalados. Ambos ingresaron a la Comisión de Salud.

Lo que a mí no me calza es que en dicha instancia al final se apruebe el proyecto de algunos y no el de otros, en circunstancias de que, según entiendo, entre nosotros tiene que haber una lógica de ir respetando una forma en la presentación de las iniciativas. La otra opción, Presidenta, es tener que pedirle a usted cuarenta y dos veces -y no es la lógica- que se respete una manera de trabajo que es para todos igual.

No tengo ninguna objeción respecto del proyecto en debate, pero deseo hacerle una petición, Presidenta: que la moción que nosotros ingresamos un año antes y que tuvo tramitación en la misma Comisión se pueda ver la próxima semana. Yo no entendería una manera distinta de actuar; de lo contrario, daría la impresión de que algo no cuadra.

No me nace andar buscando que me aprueben una cosa antes que a otros, pero nosotros también hicimos un esfuerzo, particularmente -y quiero destacarlo- el Senador García-Huidobro. Por eso hago uso de la palabra ahora. Fue él quien hizo todo tipo de estudios y el esfuerzo para decir que tenemos que innovar en materia de acceso al agua, mediante una cosa cultural, una medida ciudadana, que en su momento incluso nos criticaron. Creo que es muy razonable instalar culturalmente el tema del agua en restaurantes y distintos lugares como una forma de acceder a ella rápidamente.

Entonces, quiero pedirle, Presidenta -no quise que votáramos sin antes decirle esto a usted-, que nos comprometamos para que el proyecto que he señalado, que es de la misma

identidad y que fue presentado un año antes, también pueda tener un despacho rápido y así seguir su tramitación.

Esa es la forma en que a uno le gusta hacer las cosas. Si fuera al revés, lo reconocería con la misma hidalguía.

Eso quería manifestar. Por eso me opuse a que se votara esta iniciativa. Si no, me iban a decir que no hice el planteamiento en su momento.

Reitero: no tengo objeción respecto de este proyecto de ley -en todo caso, creo que es mejorable y, en su texto, hay algunas cosas que no comparto y otras que comparto mucho-, pero me parece que la lógica de accionar las iniciativas según se vayan presentando es sana para todos nosotros.

Es todo lo que quería pedir, Presidenta, ante de la votación, lo cual me parece razonable y sereno.

¡Así que, don David, no se ponga nervioso...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Me parece atendible lo planteado por el Senador Coloma, lo cual había sido señalado también por el Senador García-Huidobro al inicio.

Creo que hay una situación de origen en la Comisión de Salud, donde no se tramitaron los dos proyectos juntos, no se fusionaron.

Hoy está en curso la tramitación de una iniciativa, la que estamos discutiendo en general.

Una alternativa para resolver el punto sería volver este proyecto a la Comisión, y ahí fusionar ambas iniciativas.

A mí me parece legítimo el reclamo que ha hecho el Senador Coloma, pero aquí hay un proyecto que ya está en tabla y respecto de la cual ya se ha iniciado el debate. Entonces, hay que ver de qué manera se puede ir avanzando para lograr un encuentro de las dos iniciativas.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.- Presidenta, creo que no hubo ninguna mala intención en el procedi-

miento. Seguramente, no advirtió la Secretaría que había un proyecto anterior.

Yo no tengo ningún problema en acceder a lo solicitado. De hecho, lo hacemos siempre. Ha sido regular el criterio de las Comisiones de fusionar las iniciativas.

Propongo que aprobemos en general este proyecto, que vuelva a la Comisión y que rápidamente aprobemos el otro. Podemos ponerlo en tabla de Fácil Despacho para agilizar su trámite, y luego fusionar las dos iniciativas.

Pienso que no hay ningún ánimo desfavorable en ese sentido. No ha existido de parte de nadie la idea de impedir o limitar que se aborde otro proyecto. Por eso digo que la práctica nuestra ha sido más bien de fusionar todas las iniciativas, y no veo inconveniente en que lo hagamos ahora.

Me parece justa la petición que hacen los Senadores García-Huidobro y Coloma. Yo estaría en la misma postura si fuera al revés.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Pienso que estas dos iniciativas tienen complejidades muy distintas.

El proyecto presentado por el Senador García-Huidobro es bastante simple, pero muy relevante. Significa que cada vez que uno va a un restorán le tienen que poner una jarra con agua sobre la mesa. Eso es todo; no es más que eso.

La iniciativa que ahora estamos discutiendo, en cambio, es mucho más compleja, porque implica un cambio de infraestructura en las plazas, en las calles, en los colegios. Hay ahí un aspecto superrelevante relativo a la infraestructura: no queda claro quién se hará cargo de ello, si es el municipio o las concesionarias. En consecuencia, es un tema mucho más complejo.

Fusionar las iniciativas no creo que sea el camino, precisamente porque el proyecto que estamos debatiendo ahora es complejísimo y va a demorar en su trámite.

Por consiguiente, pido que no se fusionen, sino que se voten indistintamente.

Además, el proyecto que estamos viendo hoy contiene entre sus normas, básicamente, lo que propone el presentado por el Senador Alejandro García-Huidobro. Solicito que veamos esta última iniciativa separadamente, porque es mucho más simple. Así podremos conseguir lo que todos queremos: que se tome más agua y se inhiba tomar otro tipo de bebidas, porque ello es bueno para la salud. Esta medida se usa en muchos países europeos y es muy importante como señal para la población.

Por eso, Presidenta, pido que no se fusionen las iniciativas. Es mejor que la propuesta del Senador García-Huidobro se vea en su propio mérito. En verdad, va a salir mucho más rápido, porque es más simple.

El proyecto que estamos viendo ahora es mucho más complejo. Ya lo plantearon varios Senadores: no queda acá claro quién se hará cargo de los bebedores, cómo va a operar el tema sanitario, quién va a pagar la infraestructura para que existan los bebederos. Porque, para instalarlos, va a tener que ejecutarse una construcción en cada una de las plazas. No queda claro quién los pagará y tampoco quién los mantendrá.

Entonces, es una situación mucho más compleja.

Pido, Presidenta -y también lo voy a plantear en la Comisión de Salud-, que discutamos aparte el proyecto del Senador García-Huidobro, pues insisto en que es mucho más simple de resolver.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Entonces, es mucho más simple la situación.

Tenemos que seguir con la tramitación de este proyecto. Se encuentra en discusión y luego se abrirá la votación. Por su parte, la Comisión de Salud pondrá urgencia en su mérito al proyecto del Senador García-Huidobro. Ese sería el procedimiento.

Yo pensé que era más complejo, que había más puntos en común que fusionar. Pero si ese no es el camino, mucho más simple.

Se continúa con el tratamiento de este proyecto y se le pone urgencia al otro en la propia Comisión de Salud. Aquí hay integrantes de dicho órgano, quienes pueden comprometerse a poner en tabla, con un fácil despacho, la referida iniciativa.

Creo que ese es el camino que hay que seguir.

Senador Chahuán, usted es miembro de la Comisión y podría asumir algún compromiso. Sigamos, entonces...

El señor CHAHUÁN.— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero señalar que nuestro compromiso es sacar adelante ese proyecto. Para ese efecto, puedo hablar con el resto de los integrantes de la Comisión, con los Senadores Quinteros y Girardi y con la Senadora Goic. Por supuesto, tenemos la mayor disposición para sacar adelante esa iniciativa.

Además, lo que propone está contenido en parte del proyecto en examen.

El Senador García-Huidobro había pedido en reiteradas ocasiones que viéramos ambas iniciativas conjuntamente, pero parece mejor tratarlas por separado, porque comprendo que el proyecto que debatimos hoy es más complejo. Podemos aprobar el otro rápidamente; no hay ninguna dificultad en ese sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Dejamos en manos de la Comisión que lo ponga sobre tabla.

El señor CHAHUÁN.— Me comprometo a eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, lo que pasa es que este proyecto ya está aprobado por la Comisión de Salud, pero

no se ha puesto en tabla en la Sala.

Tendría que ser aprobado por la Sala para que vuelva a la Comisión para su discusión en particular, si es que se pretende presentar alguna indicación.

Por tanto, la situación es distinta. Ya está aprobado por la Comisión.

Más que un reclamo, es una inquietud, señora Presidenta, ya que esta iniciativa perfectamente podría haber estado aprobada hace rato, a lo mejor hace un año. Entendamos que no es necesaria la aprobación de la Comisión de Salud, porque ya la aprobó por unanimidad.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Me informa el señor Secretario que la iniciativa está en el lugar 55 de la tabla. Faltó una gestión de los Comités o de los interesados para que se hubiese puesto en un lugar más arriba de la tabla. Es un tema aún más simple.

En definitiva, es una cuestión de gestión de los interesados de no haber ido a los Comités o a la Mesa, cuando correspondía, a pedir que dicho proyecto se agregara entre los primeros lugares de la tabla.

El acuerdo que puedo tomar ahora es mover esta iniciativa desde el número 55 a una ubicación más preferente en la tabla, para poder tratarla en la próxima sesión. Es más simple todavía.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Presidenta.

¡Qué bueno que el tema está resuelto! La cosa era bastante más simple, pues el proyecto ya había sido votado en la Comisión. Me alegro, porque conozco el trabajo del Senador Alejandro García-Huidobro en esta materia y su compromiso. ¡Qué bueno que se vaya a colocar en un lugar preferente de la tabla en los próximos días!

Presidenta, creo que todos y todas hemos hecho algo respecto a intentar que el agua sea considerada un derecho humano. Yo recuerdo que, habiendo asumido recién como Senador,

allá por el año 2008, propuse una reforma constitucional para lograr que el agua sea efectivamente un derecho humano.

Ese proyecto estaba planteado de una manera distinta al que aquí se está debatiendo, pues tenía relación un poco con la realidad que se vivía en mi región, donde la empresa distribuidora de agua cortaba el suministro, en caso de que un adulto mayor no pudiera pagar su consumo. ¡Se le cortaba el agua, un elemento vital, de vida! Y mientras no se pagaba, no había absolutamente nada que hacer.

Muchas familias de Punta Arenas, en la Región de Magallanes, se veían en la complejidad de no poder contar con este recurso para la vida humana. Era así de indolente la situación, ¡y es así de indolente aún!

Por lo tanto, me sumo a aprobar este proyecto en general. Y también voy a apoyar la iniciativa del Senador García-Huidobro, porque creo que son avances significativos.

Pero aquí tenemos que ir al tema de fondo, que dice relación en alguna medida con la discusión de la nueva Constitución. Los constituyentes tendrán que estudiar el punto, para que de una buena vez podamos revertir la injusta situación existente, cual es, que hoy día en nuestro país el agua es un negocio. En efecto, al agua no todos pueden acceder. Hay propietarios de derechos de aguas, legítimamente; pero en realidad tales derechos se usan para determinados fines comerciales. Por tanto, lo que debiera ser un derecho humano hoy no lo es.

Alguien preguntaba aquí: “¿Por qué tenemos que estar legislando sobre esto?”. Porque, desgraciadamente, tenemos que hacerlo, dado que en nuestro país el agua tiene un valor; el agua implica un tema económico. Por tanto, no todos tienen derecho al acceso al agua para consumo humano. Efectivamente, en muchos locales o lugares rurales este proyecto no va a alcanzar.

Lo que estamos haciendo hoy día es votar la idea de legislar.

Felicito a los autores de la iniciativa, en particular al Senador Girardi, pues lo propuesto va en la misma línea de sus convicciones humanas respecto de los derechos; en este caso, del agua.

Voy a votar favorablemente en general.

Si bien las iniciativas no se van a refundir, estoy contento de que el proyecto del Senador García-Huidobro se pueda colocar en tabla.

Además, Presidenta, creo que es muy necesario avanzar en lo que yo hice por allá por el año 2008, cuando las sanitarias se me tiraron en contra. Pasaron varios años intentando sacar el proyecto, ponerlo en tabla. Después lo dejaban guardado por mucho tiempo, porque efectivamente hubo presiones de las sanitarias.

Yo espero que el suministro de agua potable no sea cortado por las sanitarias, pues constituye un derecho concreto y real para las familias de nuestro país.

Votaré favorablemente este proyecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

¿Es posible abrir la votación ahora?

¿Hay acuerdo?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quinteros, ¿usted había solicitado la palabra por reglamento?

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, había pedido la palabra por el tema anterior. Estábamos en la votación de un proyecto y la otra iniciativa era totalmente diferente. Pero ya quedó aclarado eso.

Y también quería adelantar mi voto, que es a favor de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está abierta la votación.

Vota a favor el Senador Quinteros.

La Senadora Sabat también está pidiendo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Los Senadores Insulza y Pizarro también piden votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, muy breve.

Voy a votar a favor la idea de legislar.

Efectivamente, el proyecto es acotado, tiene artículos que se refieren a materias distintas, desde obligaciones que se les estarían entregando a las sanitarias hasta los buenos deseos de atención en restaurantes o lugares de consumo de comidas, donde se establece la obligación de colocar agua de la llave, como decimos en buen chileno. Eso se hace en muchísimas partes del mundo y yo creo que sin necesidad de ley, más bien por costumbre y por entender que lo lógico y natural es que cualquiera que desee tomar agua potable pueda tener acceso a ella.

Ahora, la iniciativa tiene otras implicancias, sin duda, y yo espero que en la discusión en particular podamos clarificar bien cuáles van a ser las obligaciones, quiénes las van a asumir, qué rol jugarán los municipios. Por ejemplo, se plantea una muy buena idea: que en las plazas públicas puedan existir bebederos o fuentes de agua, o acceso al agua. En este sentido, se establece una obligación a las empresas que tienen concesiones en determinados lugares. Pero hay que determinar bien cómo se va a garantizar eso, porque en algunos casos, en nuestras regiones, donde el agua es sumamente escasa,

aunque haya concesión de agua, ni siquiera está garantizada actualmente la cantidad de agua necesaria para el consumo humano, y en algunas partes obviamente que incluso se tiene que racionar y moderar el consumo de agua.

Entonces, creo que ahí hay un debate un poquito mayor.

Me llama la atención sí que se establezca lo mismo para los establecimientos educacionales, porque es de Perogrullo. Creo que debería ser parte de las exigencias de construcción de cualquier establecimiento educacional que estén los recintos sanitarios habilitados, el acceso al agua habilitado, porque, si no, no puede funcionar; es una norma sanitaria. No tengo claro cómo se coordina eso, cómo se regula o se complementa con lo que ya pueda existir.

Pero, sin duda, son buenas todas las señales que se puedan entregar para ir ampliando el concepto de que el agua es un derecho humano, cuyo acceso se debe garantizar a todas las personas, obviamente que de acuerdo con las condiciones propias existentes en cada lugar.

Y eso es algo que, en la discusión en particular del proyecto, se tendrá que abordar, porque también a veces tenemos la mala costumbre de aprobar ideas que son muy buenas, pero que después cuesta mucho implementar, o no se implementan, y despertamos expectativas que llevan con posterioridad a la gente a reclamarnos porque se le ofrece algo que luego no podemos cumplir.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pizarro vota a favor.

Vamos a consultar a quienes solicitaron adelantar su voto, en el orden que está en el chat, sin fundamentar.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?  
 El señor BIANCHI.— A favor, estimado Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 El Senador señor Insulza ya votó.  
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Letelier, ¿cómo vota?  
 El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?  
 El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Se-

cretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?  
 La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?  
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?  
 El señor COLOMA.— En general, a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
 La señora EBENSPERGER.— Voy a fundamentar brevemente mi voto.  
 Yo me voy a abstener en este proyecto, no obstante estar de acuerdo con la idea de legislar. Creo que es importante, que en términos generales va por la línea correcta, sin embargo, tiene muchas cosas que corregir en su estudio en particular, y espero que ello se logre. Creo que así se hará.  
 No obstante, ha habido otros proyectos en los que de repente se pierde el espíritu, Presidenta, de lo que es la votación en general, y cuando uno no termina conforme con como llega un proyecto en particular, son los propios colegas los que empiezan a enrostrarles que han cambiado el voto a algunos Senadores que aprobaron en general a favor un proyecto y que

luego no están de acuerdo con como quedó en particular.

Así que al no estar muchos temas claramente resueltos y, como también decía otro Senador que me antecedió en la palabra, para no crear falsas expectativas, me voy a abstener, esperando que el proyecto llegue en particular con la solución a esos vacíos, porque en términos generales si ello ocurre será un muy buen proyecto.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger se abstiene.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Huenchumilla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono.

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— ¿Aló?

Ahí sí.

Voy a fundamentar, señor Secretario.

Este, al parecer, es un proyecto simple. Podría derivar en el proyecto de “la jarra de agua” o en “el bebedero de agua”. Sin embargo, refleja un tema muy profundo, como aquí ha sido señalado.

Recuerdo que mi abuela siempre decía: “A nadie se le niega un vaso de agua”. Pero esta realidad está cambiando progresivamente por el precio del agua, porque ahora hay que pagar el saneamiento y el agua cada día es más cara.

La gente en Chile no bebe agua. Un sector muy importante ha optado por el agua mineral. Sin embargo, como señaló el Senador Girardi, un estudio del Departamento de Geología y del Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes, de la Universidad de Chile, detectó que en diez marcas había arsénico sobre la norma chilena, sobre la norma de la Organización Mundial de la Salud y también sobre la norma de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

Por tanto, tenemos un problema de opción de los chilenos, pues no están tomando agua de la llave cuando sí lo pueden hacer.

Pero, Presidenta, el problema no es solo de poner una jarra de agua en los restaurantes. Aquí hay un problema con el uso del agua.

Santiago tiene su agua amenazada por el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo. En estos momentos hay una protesta en el Alto Maipo en contra de este proyecto, que dejará sin agua

a Santiago, como nos pasó en Petorca con los paltos.

Hay una situación a la cual no hacemos caso.

Decimos que queremos proteger el agua, discutimos si ponemos agua en una mesa de restorán, sin embargo, están utilizando el agua de Santiago y la dejarán sin agua, como ya ha ocurrido en varias oportunidades, porque Aguas Andinas ha sido incapaz de garantizar el uso del agua potable para la Región Metropolitana, con 7 millones de habitantes.

Entonces, quiero señalar que hay una definición de fondo. ¿Utilizaremos el agua para proyectos hidroeléctricos como Alto Maipo y dejaremos a la Región Metropolitana, creciente megalópolis de 7 millones de habitantes, sin agua, o nos preocuparemos de declarar el agua como un bien nacional de uso público?

El 20 de marzo votamos en la misma Sala del Senado, por 24 votos a favor y 12 en contra, que el agua pasara a ser un bien nacional de uso público, pero se perdió el proyecto. O sea, no todos estamos de acuerdo en que efectivamente exista la posibilidad de disfrutar de este bien nacional de uso público, que espero recuperemos con la Nueva Constitución.

Y la carretera hídrica -18 mil millones de dólares, mil kilómetros- amenaza a ocho ríos del Alto Biobío y al recurso hídrico a lo largo de todo Chile.

¡Seamos francos! Aquí se votará a favor. Este es un proyecto simple. Pero cuando tuvimos que pronunciarnos acerca de la esencia respecto de que el agua fuera un bien nacional de uso público, la Derecha, neoliberal, votó en contra, y no hubo reforma...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele dos minutos, Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Active el micrófono, Senador.

El señor NAVARRO.— ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, ahí se

escucha.

El señor NAVARRO.— Estamos con dificultades, señora Presidenta. VTR tiene muchos problemas en Penco, Región del Biobío.

Entonces, señalaba que la definición es de fondo. La Sala del Senado votó si convertíamos al agua en un bien nacional de uso público y perdimos esa votación: 24 a 12.

Entonces, hoy día todos dicen: “Votaré a favor de que haya agua en jarras en un restorán o bebederos en una escuela”. Pero el tema de fondo, el cuidado se expresa en la tolerancia a un proyecto destructor para la Región Metropolitana, como la hidroeléctrica de Alto Maipo. Y en esas circunstancias, señora Presidenta, este proyecto nos abre un debate.

Todos queremos que el agua esté a disposición de todos, pero primero hay que preservarla y Chile no lo está haciendo. En el mayor momento de sequía, histórico, Alto Maipo sigue en faenas y se encuentra en un 85 por ciento de avance.

Por tanto, hay una grave incoherencia entre un país que dice que padece una sequía histórica, con un Presidente que llama a cuidar el agua para preservarla para el consumo humano, y la realización de proyectos de esta envergadura ahí, al lado de 7 millones de habitantes, en la cuenca del río Maipo, en Alto Maipo, lo que yo lamento profundamente.

Creo que las definiciones las vamos a tomar dentro de la Nueva Constitución. Y me parece que no es tarde, vamos a avanzar.

Voto a favor de este proyecto, pues nos permite apuntar a los temas de fondo y valorizar mucho más el agua potable, tan escasa, tan cara hoy día en Chile.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El Senador señor Pugh se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto.

Primero, quisiera llamar la atención respecto de lo señalado por el Senador Girardi.

Él planteó que en Chile podemos abrir la llave del agua y beber de ella sin ningún problema. Sin embargo, siempre criticamos mucho el sistema de concesiones. Y la pregunta que nos debemos hacer es por qué en nuestro país existe la posibilidad de abrir la llave y obtener agua limpia que se puede tomar directamente, que incluso es de mucho mejor calidad que varias de las aguas embotelladas.

Creo que eso hay que ponerlo sobre la mesa sin temor de lo que ha significado este sistema para la calidad del agua, más allá de todos los desafíos que todavía tenemos por delante.

El hecho de que nuestro país posea la calidad del agua que se reconoce actualmente se relaciona con el sistema que hemos implementado entre todos, porque esto ha sido también herencia de gobiernos de Centroizquierda. Y me parece que hay que decirlo. Creo que no es un valor menor que en un país como el nuestro, donde no necesariamente en todas partes se dispone de flujo de agua constante y abundante, no tengamos ningún problema con la calidad del agua. Es un valor que hay que cuidar, ya que es muy relevante.

Es muy relevante también todo el sistema de tratamiento de aguas servidas, que significa una mejora para los sistemas de agua de ríos y de lagos.

Existe un desafío pendiente en lo que respecta a los aliviaderos de tormentas que sufrimos acá, en el sur, especialmente en la Región de Los Lagos, y en lo que eso significa en nuestro sistema y en lo limpio que son nuestros lagos.

Ese es el desafío que tenemos por delante.

También está el desafío de llegar a todas partes de Chile con agua.

Ahora bien, en cuanto a este proyecto en particular, señora Presidenta, debo señalar que tengo las mismas aprensiones que la Senadora Luz Ebensperger. Me parece que está bien inspirado, pero en la discusión en particular vamos a tener que ver con mucho detalle no solo cómo se implementa sobre todo el sistema de bebederos. Creo que ahí tenemos un desafío más o menos importante; no basta con la manera en que está puesto simplemente en esta iniciativa, por lo que la forma como se resuelva esto no es menor.

Por lo tanto, voy a esperar a ver cómo zanjamos este asunto en la Comisión de Salud, y en esta etapa de la tramitación me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
La Senadora señora Von Baer se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Yo me voy a absten-  
er, señor Secretario.

Ello, básicamente porque me parece que el  
proyecto en su inspiración tiene un sentido y  
una connotación correctos; sin embargo, se es-  
tablecen una serie de obligaciones o de cargas  
en que hay que definir de mejor manera cómo  
sacarlas adelante, y no simplemente con una  
declaración de carácter general, en la cual to-  
dos coincidimos.

En tal sentido, confío en que mediante el  
esfuerzo que se haga en la Comisión técnica  
se pueda precisar cómo materializar esa idea  
general y de contexto que tiene este proyecto,  
que comparto.

Pero por la forma en que viene actualmente  
el articulado, me abstengo, a la espera de las  
precisiones que emanen del trabajo de la Co-  
misión de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

El Senador señor Alvarado se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Se-  
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

La Presidenta, Senadora señora Muñoz,  
¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor,  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, señor Secreta-

rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o señor Senador  
aún no ha emitido su voto?

Senador señor Araya.

Senador señor Galilea.

Senador señor Harboe.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secreta-  
rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor Montes.

Senador señor Moreira.

Senadora señora Van Rysselberghe.

Si lo estima pertinente, señora Presidenta,  
puede dar por cerrada la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina-  
da la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33  
votos a favor y 4 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras  
Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes,  
Provoste, Rincón y Sabat y los señores Bian-  
chi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti,  
Durana, Elizalde, García, García-Huidobro,  
Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast,  
Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Ossandón,  
Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sando-  
val y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger y  
Von Baer y los señores Alvarado y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda  
aprobado en general el proyecto, y vuelve a la  
Comisión de Salud para su discusión particu-  
lar. De modo que hay que fijar fecha para la  
presentación de indicaciones.

¿Alguna propuesta de parte de la Presidenta  
de la Comisión, Senadora Carolina Goic?

La señora GOIC.— Pueden ser dos semanas,  
señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría  
acuerdo para ello?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Podría ser el jueves 17 de septiembre, hasta las 12 horas.

La señora GOIC.— Perfecto: ¡justamente antes del Dieciocho...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Van a estar endieciochadas las indicaciones...!

¿Les parece a Sus Señorías?  
Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier, quien me hace señas para hablar antes de levantar la sesión.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, hoy día despachamos un proyecto que requiere tratamiento urgente, referido al aplazamiento del plazo relacionado con el pago de multas por circular sin tag. Sobre el particular debo señalar que hace varios meses aprobamos una iniciativa de ley que daba un beneficio para las personas por cuanto había una forma de cobro muy gravosa por este concepto. Y este proyecto solo otorga cuatro meses más para acogerse a dicho beneficio a fin de poder pagar una multa rebajada. El plazo legal vencía ayer, 31 de agosto.

Por lo tanto, pido, de ser factible, poner esa iniciativa en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, de forma tal de poder despacharla.

Asimismo, deseo informar a la Sala que el compromiso que habíamos asumido para el tratamiento del proyecto de ley de trabajadoras de casa particular a fin de pasarlas al... (*falla en la transmisión telemática*)... ya se despachó hoy día. Y se las debería incorporar al Seguro de Cesantía.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre su solicitud de Su Señoría, le debo señalar que la Senadora Von Baer hizo el mismo planteamiento a la Sala al inicio de esta sesión. Yo recabé la unanimidad, porque me parece que

aquello es de toda urgencia. Están vencidos los plazos. Se trata de un beneficio de enorme importancia para todas las personas que pagan tag, el cual se puede prorrogar por cuatro meses. Como se indicó, el plazo expiró ayer.

Entonces, vuelvo a solicitar la unanimidad de la Sala para que mañana pongamos el referido proyecto en la tabla de Fácil Despacho -viene aprobado en forma unánime- y lo podamos tramitar en media hora. De verdad, considero que es de toda urgencia y necesidad.

¿Habría acuerdo al respecto?

Muy bien.

¡Voy a tocar campanilla para ese acuerdo...!  
Acordado.

El segundo planteamiento del Senador Letelier es sobre el proyecto de trabajadoras de casa particular, que hoy despachó la Comisión de Trabajo y que es muy urgente tramitarlo cuanto antes, pues incorpora a dichas trabajadoras al Seguro de Cesantía y ya están corriendo los plazos.

No sé, señor Secretario, si llegó el informe de la Comisión de Trabajo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entiendo que sí; sin embargo, no se ha dado cuenta todavía de él.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se ha dado cuenta del informe en la Sala.

Podríamos hacer aquello mañana y colocarlo en tabla para el jueves.

No sé si hay acuerdo para que podamos incluirlo en la sesión del jueves en la mañana en tabla de Fácil Despacho, porque también viene acordado de manera transversal.

¿Senadora Ebensperger es sobre el mismo tema u otro? Porque ocurre que estoy buscando acuerdo sobre este punto.

La señor EBENSPERGER.— No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Senador Pizarro, es con respecto a la materia que estamos discutiendo?

El señor PIZARRO.— Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, solo quiero consultar si el proyecto sobre trabajadoras de casa particular debe pasar a la Comisión de Hacienda.

Si así fuera -porque en otras ocasiones esos proyectos efectivamente han debido ser considerados por nuestra Comisión-, tal vez sería mejor que antes de que fuera a la Sala mañana pudiéramos discutirlo nosotros. Hay sesión de la Comisión de Hacienda mañana temprano, y si hubiera necesidad, lo podríamos despachar a primera hora.

Antes de terminar mi intervención, y para dejar constancia pública en la Sala, quiero solicitarle mis disculpas por la forma como me dirigí a usted al inicio de esta sesión. Creo que no correspondían ni el tono ni la forma.

Deseo dejar constancia de aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, en relación con la consulta que formuló el Senador señor Pizarro, efectivamente el acuerdo inicial de la Sala fue que el proyecto de ley pasara a la Comisión de Trabajo y también a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Es lo que se resolvió en su minuto.

Me acaban de señalar que llegó el informe de la Comisión de Trabajo. Habría que ver si la Comisión de Hacienda puede discutir el proyecto mañana a fin de que quede para la tabla de la sesión de este jueves.

Pero -reitero- ese fue el acuerdo inicial: que pasara a la Comisión de Hacienda, en su caso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Tiene trámite de Comisión de Hacienda?

Eso me gustaría preguntarle, Senadora Goic: lo que decidió la Comisión.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora GOIC.— La opinión unánime de la Comisión de Trabajo fue que no era necesario el trámite en la Comisión de Hacienda. El

proyecto no irroga mayor gasto fiscal; es más bien un ordenamiento de la cotización que se hace hoy día por parte de las trabajadoras de casa particular.

Podría refrendar aquello el Presidente de dicha instancia -ahora no lo veo-, pero eso es lo que consta en el informe respectivo, esto es, que fue opinión unánime en tal sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, solo quiero hacer presente que para el jueves está citada una sesión especial. De modo que no podríamos incorporar otro proyecto.

Entonces, habría que ver si se acuerda tratar la referida iniciativa mañana en algún momento, si es que no va a la Comisión de Hacienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De lo contrario, podríamos colocarla en el primer lugar de la tabla del próximo martes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo en tal sentido mejor?

Aclaremos lo del trámite en la Comisión de Hacienda, y vemos este asunto con más calma.

Damos por terminado el punto referido al planteamiento del Senador Letelier.

La Senadora Ebensperger había solicitado intervenir.

Senadora Rincón, ¿es sobre este mismo tema?

La señora RINCÓN.— No, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No.

Entonces, le daré la palabra luego de que termine de hablar la Senadora Ebensperger.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, es solo para pedirle lo siguiente.

La Comisión de Gobierno había citado para mañana, a partir de las doce y media, a una sesión especial que fue solicitada por el Senador Araya a fin de escuchar a las asociaciones de municipalidades con la Subdere, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Casinos de Juego sobre la situación presupuestaria de los municipios y los problemas que se están suscitando también con el funcionamiento de los casinos.

Esta reunión ya nos había fallado el lunes, porque esas mismas autoridades estaban citadas a las Subcomisiones Especiales de Presupuestos. Entonces, la postergamos para mañana.

Por ello pido que recabe la autorización respectiva para que nuestra Comisión pueda funcionar en paralelo con la Sala a contar de las doce y media.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, quiero formular dos solicitudes.

La primera tiene que ver con la Comisión de Constitución.

Con la Senadora Isabel Allende oficiamos para que pueda poner en tabla el proyecto de reforma constitucional que habilita a las acreedoras de pensión alimenticia para hacer la solicitud (de los deudores), mediante la subrogación, del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales,

Nos gustaría que se tratara esa iniciativa, por cuanto son muchas las mujeres que no han podido cobrar la pensión alimenticia.

La segunda se relaciona con la Comisión de Hacienda. Sé que están con harta pega por los proyectos COVID, pero está la “Ley corta de Pesca” para su revisión. Son básicamente dos artículos.

Si pudieran ver esta iniciativa, se los agradeceríamos mucho desde la Comisión de Pesca.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo con respecto a lo requerido por la Senadora señora Rincón?

Acordado

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Se autoriza igualmente la solicitud de la Senadora Ebensperger?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— También, señor Secretario.

Se la autoriza para sesionar mañana en paralelo con la Sala.

Ese fue el acuerdo adoptado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, es lo que solicitó Su Señoría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Juan Pablo Letelier me estaba llamando también, dado que había acuerdo unánime en la Comisión de Trabajo en el sentido de que el proyecto sobre trabajadoras de casa particular no tuviera trámite en la Comisión de Hacienda.

Entonces, es importante que quede claro que dicha instancia señaló por unanimidad que no había trámite en la Comisión de Hacienda, pues de esa manera igualmente podríamos ver ese proyecto mañana en tabla de Fácil Despacho. Ello, porque hay un asunto de urgencia para dichas trabajadoras.

Yo estaría de acuerdo en verlo en tabla de Fácil Despacho, pues en realidad las trabajadoras de casa particular han quedado por mucho tiempo sin ningún beneficio.

Además, si hay acuerdo de la Comisión de Trabajo en el sentido de que no vaya a la Comisión de Hacienda, no veo por qué debemos

forzar ese trámite. No sé en qué disposición está que hay que forzar que una iniciativa que no amerita que sea revisada por esa instancia deba ir necesariamente a ella.

En consecuencia, de verdad recabaría la unanimidad en tal sentido para que pudiéramos ver esos proyectos mañana: el vinculado con el tag y después el referido a las trabajadoras de casa particular, utilizando media hora para el despacho de cada uno de ellos.

¿Habría acuerdo sobre el particular?

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, no conozco el proyecto en detalle. Entonces, no sé qué tan urgente es.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que mañana vamos a empezar con la iniciativa sobre migración, respecto de la cual todos dijeron que era larga, etcétera. Ya pusimos un proyecto en la tabla de Fácil Despacho; ahora vamos a poner dos. No sé si se va a respetar ese tratamiento. Ese es siempre mi miedo, porque terminamos con iniciativas de fácil despacho que duran eternamente, pues estamos en este sistema.

Por consiguiente, no sé -quizás el Senador Letelier me pueda informar, porque tendría que preguntar, y, desgraciadamente, como no estoy en la Sala no lo puedo hacer rápidamente- cuál es la opinión de la Senadora Van Rysselberghe, quien es miembro de la Comisión de Trabajo.

Disculpe que lo plantee así, señora Presidenta, pero no tengo cómo hacerlo.

No puedo dar mi acuerdo sobre algo que no conozco. ¿Me entiende? Ese es mi problema: no conozco el proyecto; no sé qué tan urgente es; no sé cuál es la posición de la Senadora Van Rysselberghe, y me complica si su tratamiento va a ser más largo de lo que se dice, pues estamos todos trabajando de esta manera, y el Fácil Despacho terminará por no serlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Igualmente hicimos fe en materia del proyecto relacionado con el tag, porque tampoco lo conozco

en profundidad; pero uno hace fe en el trabajo de los Senadores que están en las Comisiones. Además, se trata de un asunto sumamente urgente.

Lo mismo sucede con la iniciativa sobre trabajadoras de casa particular: es sumamente urgente porque ellas quedaron fuera del beneficio. Es nada más que aquello. Además, como lo informó la Senadora Goic, viene con acuerdo transversal de la Comisión.

Sencillamente, yo hago fe de lo que tramitaron los Senadores en la Comisión.

Tiene la palabra el Senador Elizalde; después podrá intervenir el Senador Chahuán.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, me pueden corregir los integrantes de la Comisión, pero tengo entendido que este fue un proyecto que en su momento habían planteado los Senadores y respecto del cual se presentó una indicación por parte del Ejecutivo que acogía precisamente algo que se viene planteando desde hace meses y que dice relación con la postergación de las trabajadoras de casa particular y con un marco de protección para enfrentar la crisis.

Entonces, creo que este es un tema muy urgente.

Entiendo que en la iniciativa sobre migraciones haya una urgencia -entre comillas- política; pero estamos hablando de un proyecto vinculado con la crisis que estamos viviendo. Por tanto, debería ser despachado esta semana por el Senado, porque después va a continuar su tramitación en la Cámara de Diputados.

En consecuencia, señora Presidenta, creo que el referido proyecto debiera verse mañana. Y, bueno, estudiaremos en la noche su contenido para formarnos nuestra correspondiente convicción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Von Baer, quien ya había hecho uso de la palabra, pero que al parecer insiste una vez más.

¿Quiere intervenir Su Señoría?

La señora VON BAER.— Sí, Presidenta.

Creo que me entendió mal.

Mire, no soy miembro de la Comisión de Trabajo; la integrante de mi bancada en dicha instancia no está en este momento en la Sala.

En tal sentido, solo puedo dar la unanimidad si sé que ella está de acuerdo; porque si no, no estoy haciendo mi pega de Jefa de Comité.

Es todo lo que pido: que me digan, pues no le puedo preguntar a mi colega de bancada porque estoy conectada en modo telemático, porque no la puedo ubicar por teléfono en este minuto, ¿cómo votó la Senadora Van Rysseberghe y qué opina el Gobierno de este proyecto? Ello, porque no lo conozco. No es más allá que eso.

Entonces, señora Presidenta, usted me dice: “Haga fe”. Sí, pero tengo que preguntarle a la Senadora de mi bancada que es miembro de la Comisión de Transportes, quien en este minuto no está aquí.

Ese es todo mi problema.

La Senadora Goic creo que tiene una respuesta para mí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic, quien es integrante de la Comisión de Trabajo.

La señora GOIC.— Sí. El Presidente está con muy mala señal, así que yo lo voy a representar.

Esta es una propuesta que efectivamente presentamos como moción, pero era de iniciativa del Ejecutivo, porque tiene que ver con el Seguro de Cesantía.

Entonces, la Ministra se comprometió a patrocinar el proyecto respectivo, y así lo hizo; o sea, hoy día es un mensaje del Ejecutivo que lo respalda.

Además, cada una de las indicaciones que se presentaron fue patrocinada por el Gobierno.

En consecuencia, también hay interés del Ejecutivo por sacarlo adelante.

¿Cuál es la urgencia? Este proyecto permite una fórmula para que las trabajadoras de casa

particular, que hasta ahora -ustedes lo recuerdan- solo podían retirar su fondo de desahucio y no tenían la posibilidad de acceder al Seguro de Cesantía y al Fondo Solidario del Seguro de Cesantía, por no haber cotizado. La idea es que ahora sí puedan tener acceso a ambos. En tal sentido, el proyecto, una vez que sea aprobado, tiene quince días, por la operatoria que requiere, para su implementación.

Por eso, cada semana que nos demoremos en tramitarlo es una semana menos que las trabajadoras de casa particular tienen para obtener este beneficio.

El proyecto fue aprobado unánimemente. La Senadora Van Rysselberghe concurrió con su voto favorable, así que no tengo duda alguna de que si usted le pregunta, querida Senadora, también pedirá que lo saquemos rápido.

Además, es una iniciativa que se trabajó con las representantes de las organizaciones y estaban todas muy contentas.

Fue una buena fórmula.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

Sigo recabando el acuerdo de la Sala para ver este proyecto el día de mañana en la tabla de Fácil Despacho que hemos definido, con el compromiso de que se destinará media hora a cada uno de los proyectos, y con bastantes limitaciones al uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

Senador Letelier, ya lo representó la Senadora Goic. Sé que me estaba llamando por teléfono, pero al final la Senadora Goic planteó el tema.

En consecuencia, ¿habría acuerdo para que hagamos esa tabla de Fácil Despacho? ¿Media hora para este proyecto y media hora para el relacionado con las deudas del tag?

Muy bien.

Acordado.

Está pidiendo la palabra el Senador señor Galilea.

En todo caso, ya tomamos una definición sobre este tema.

El señor GALILEA.— ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senador Galilea.

Tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Solo para ratificar, señora Presidenta, lo que indicó la Senadora Goic hace unos minutos, pues yo soy integrante de la Comisión de Trabajo por Renovación Nacional.

Ese proyecto finalmente fue patrocinado por el Ejecutivo -también lo respaldamos los Senadores del oficialismo- y llegamos a completo acuerdo en la totalidad de los artículos.

No hubo ningún tipo de disputa en ninguno de los textos y terminamos de trabajarlos hoy día todos, tanto en vigencia como en beneficios, etcétera.

Asimismo, las representantes de las trabajadoras de casa particular, quienes al principio del análisis en la Comisión tenían algunas dudas con respecto a qué mecanismo asimilarse, finalmente entendieron que lo mejor y más conveniente para ellas era la modalidad que rige para los trabajadores con contrato a plazo indefinido y, por tanto, también se despejaron todas las dudas en cuanto a lo que financiera o económicamente les resultaba mejor.

Entonces, dada la premura que tenemos para que este mecanismo opere lo antes posible, nosotros, como Renovación Nacional, y todos los miembros de la Comisión de Trabajo estamos completamente de acuerdo en que el proyecto se vea en Fácil Despacho el día de mañana, con esta modalidad de media hora y media hora que usted propuso.

Simplemente eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como la Sala había acordado enviar el proyecto en cuestión a la Comisión de Hacienda, tendría que haber acuerdo unánime también de la Sala para eximirlo de ese trámite, a fin de

que pueda verse mañana.

Solamente quería dejar constancia de que también estaba ese acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe acerca de **POSIBILIDAD DE EXENCIÓN TRIBUTARIA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES A ADULTOS MAYORES E IMPEDIMENTO DE REMATE DE SUS PROPIEDADES POR DEUDAS DE ESTA ÍNDOLE.**

Del señor BIANCHI:

A la Subsecretaría de Salud Pública y a la Gerencia de la empresa pública Asmar Magallanes, pidiéndoles instruir a la autoridad sanitaria de Magallanes que informe sobre **MEDIDAS ADOPTADAS PARA VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PROTOCOLOS ESTABLECIDOS AL INTERIOR DE EMPRESA ASMAR MAGALLANES ANTE CASOS DE COVID-19 POSITIVOS DETECTADOS EN TRABAJADORES, Y PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS ADOPTADOS FRENTE A TAL EMERGENCIA.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Defensa Nacional, solicitándole información acerca de **LISTADO DE CONCESIONES MARÍTIMAS ADJUDICADAS A NOMBRE DE EMPRESA FORESTAL, AGRÍCOLA Y GANADERA MOLCO LIMITADA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Fa-

milia, requiriéndole antecedentes tocantes a **POSIBILIDAD DE AGILIZACIÓN DE RECOMENDACIÓN FAVORABLE (RS) PARA APROBACIÓN DE PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DESTINADA A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUNAHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Alcalde de Futrono, para que remitan información sobre **ESTADO DE SOLICITUD REALIZADA POR COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MARIQUINA REFERIDO A TRASPASO DE DERECHOS DE AGUA.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndoles información sobre **POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ASFALTO BÁSICO PARA RUTA CURIHUE-TRALAHUAPI Y BOCATOMA-CURIHUE (8 KILÓMETROS), COMUNA DE PANGUIPULLI, Y SOLICITUD DE MANTENCIÓN DE CAMINO 15-A, CORRESPONDIENTE A 1.700 METROS DE SECTOR RURAL DE CERRILLOS, COMUNA DE FUTRONO.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, consultándoles por **FUTURO DISEÑO DE INGENIERÍA QUE SE REALIZARÁ EN SECTOR DE CALCURRUPE ALTO, COMUNA DE RANCO; y respecto de POSIBILIDAD DE PRIORIZAR FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUNAHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole dar a conocer **ANTECEDENTES SOBRE ENTREGA DE BONO DE PROGRAMA “RENEVA TU COLECTIVO” CORRESPONDIENTE A REGIÓN DE LOS RÍOS; PRESUPUESTO REGIONAL PARA CUBRIR EL PROGRAMA; CRITERIOS UTILIZADOS**

**PARA DEFINIR QUIÉNES PODRÁN OPTAR A ÉL, Y RAZONES PORQUE LOS FONDOS NO SE ENTREGARON ÍNTEGRAMENTE.**

Al Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole informar sobre **UBICACIÓN DETALLADA DE ACCESO PÚBLICO PARA DESEMBOCADURA DEL RÍO LLANQUIHUE, EMPLAZADO EN COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS, Y DENUNCIAS RECIBIDAS POR FALTA DE ACCESO A DICHA PLAYA; así como sobre LICITUD REALIZADA POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE RIÑINAHUE, COMUNA DE RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS, RESPECTO DE SANEAMIENTO DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA; ESTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA Y ETAPAS PENDIENTES PARA FINALIZAR EL TRÁMITE.**

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, al Intendente de Los Ríos y al Alcalde de La Unión, en cuanto a **POSIBILIDAD DE PRIORIZAR PROYECTO DESTINADO A REALIZAR MEJORAS NECESARIAS EN INSTALACIONES DE LA UNIÓN COMUNAL DE RAYUELA, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a la Alcaldesa de Paillaco y al Presidente del Consejo Regional de Los Ríos, para que informen sobre **POSIBILIDAD DE PRIORIZAR EN CARTERA MUNICIPAL EL PROYECTO DE ABASTO O SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL COMITÉ DE AGUA MANAO CHUMPECO, COMUNA DE PAILLACO.**

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, al Intendente de Los Ríos y al Alcalde de La Unión, con respecto a **PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DESTINADO A REALIZAR MEJORAS NECESARIAS EN INSTALACIONES DE UNIÓN CO-**

**MUNAL DE RAYUELA.**

Al Alcalde de Panguipulli, en relación con **DENUNCIA DE VECINOS DE LOCALIDAD CHOSHUENCO RELATIVA A OBSTACULIZACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE DESEMBOCADURA DE RÍO LLANQUIHUE POR “FORESTAL, AGRÍCOLA Y GANADERA MOLCO LIMITADA”**.

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que remita antecedentes sobre **DENUNCIA REALIZADA A SAESA POR PARTE DE “FORESTAL, AGRÍCOLA Y GANADERA MOLCO LIMITADA” ABOGANDO POR PARALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA DESPEJAR FRANJAS DE ELECTRICIDAD EN LOCALIDAD DE CHOSHUENCO, COMUNA DE PANGUIPULLI, POR ESTAR INGRESANDO A PROPIEDAD PRIVADA.**

Y al Director General de Aguas, pidiéndole información acerca de **DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONCEDIDOS A EMPRESA “FORESTAL, AGRÍCOLA Y GANADERA MOLCO LIMITADA”**.

Del señor LATORRE:

Al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, con el propósito de que envíe un informe referido a **SOLICITUD DE UNIÓN COMUNAL Y COMITÉ DE VIVIENDA DE PAPUDO PARA DESTINACIÓN DE TERRENOS DE PARQUE URBANO A CREACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, en lo atinente a **INVESTIGACIÓN DE ATAQUE INCENDIARIO A CUATRO CABAÑAS EN SECTOR LAGO LANALHUE, COMUNA DE CONTULMO.**

Al Ministro de Hacienda, en cuanto a **FACILIDAD DE CREACIÓN DE ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL EN REGIÓN DEL BIOBÍO CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A GENERACIÓN DE**

**NUEVOS EMPLEOS POSPANDEMIA y acerca de APOYO A PERSONAS DE COMUNAS DE HUALPÉN, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE Y TALCAHUANO QUE ENTRAN EN CUARENTENA Y ESTÁN SIN TRABAJO.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, solicitándole información sobre **SITUACIÓN QUE AFECTA A EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN BALDOMERO LILLO, COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO, DEBIDO A DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE SU CIRCUITO TURÍSTICO.**

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole antecedentes acerca de **FECHAS PARA SEGUNDO Y TERCER PAGO DE BENEFICIO QUE PERMITE OBTENER UN SUBSIDIO POR 3 MESES EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19; en cuanto a POSIBILIDAD DE SUSPENSIÓN DE COBROS DE PEAJE EN RUTA 160, QUE UNE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCIÓN Y DE ARAUCO, y acerca de ESTADO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL Y CONECTIVIDAD DE RUTAS EN COMUNA DE CONTULMO Y CAÑETE, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Ministro de Salud, requiriéndole información sobre **SITUACIÓN QUE AFECTA A COMUNAS DE SAN PEDRO, CORONEL Y LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO, POR PANDEMIA DE COVID-19; Y ESTADO DE FUNCIONARIOS DE HOSPITAL SAN JOSÉ, ANTE DENUNCIAS DE ATENCIÓN DE PACIENTES DE COVID-19 SIN LOS INSUMOS NECESARIOS.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, consultándole por **POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE ADJUDICACIONES, EN SECTOR “VILLA DON CARLOS”, DE SUBSIDIOS HABITACIONALES CORRESPONDIENTES A COMUNA DE**

**ARAUCO, y acerca de DÉFICITS DE VIENDAS EN PROVINCIAS DE BIOBÍO, ARAUCO Y LOTA.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole antecedentes referidos a **ACCIONES DEL GOBIERNO PARA APOYO A ORGANIZACIONES GREMIALES DE TAXIS Y COLECTIVOS, ANTE CRISIS SANITARIA DE COVID-19.**

Al Ministro de Agricultura, para que informe sobre **VERACIDAD DE TALA DE EJEMPLARES DE ESPECIE ARAUCARIA ARAUCANA A MANOS DE BRIGADISTAS DE CONAF EN PARQUE NACIONAL NAHUEL BUTA.**

A la Subsecretaria de Telecomunicaciones, pidiéndole considerar **PROPOSICIONES RESPECTO DE BANDA DE 28 GHZ PARA USO EN COMUNICACIONES SATELITALES Y NO LICITAR PARA 5G/IMT EN NUESTRO PAÍS.**

Al Intendente del Biobío, solicitándole informar sobre **INVERSIONES PARA LA REGIÓN EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS; POSIBILIDAD DE ARTICULAR MESA DE TRABAJO CON MINISTERIO DE VIVIENDA PARA VER DÉFICIT HABITACIONAL EN PROVINCIA DE ARAUCO, Y NÚMERO DE CANASTAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS EN LA REGIÓN, INDICANDO PARÁMETROS UTILIZADOS PARA DICHA ENTREGA.**

A los Alcaldes de Arauco, de Curanilahue, de Los Álamos, de Lebu, de Cañete, de Contulmo y de Tirúa, requiriéndoles otorgar **FACILIDADES PARA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO EN CADA COMUNA PARA SU RECUPERACIÓN EN LA ACTUAL CRISIS.**

A los Alcaldes de Alto Biobío, de Antuco, de Cabrero, de Laja, de Mulchén, de Nacimiento, de Negrete, de Quilaco, de Quilleco, de San Rosendo, de Santa Bárbara, de Tucapel, de Yumbel, de Coronel, de Santa Juana

y de Nacimiento, para que informen respecto de **ACCIONES PREVENTIVAS EN TEMPORADA DE INVIERNO PARA APOYAR A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL EN TIEMPO DE PANDEMIA,** y con relación a **CANTIDAD DE FUNCIONARIOS QUE EN CADA MUNICIPIO CUMPLEN LABORES FÍSICAMENTE Y EN MODALIDAD DE TRABAJO TELEMÁTICO, DESGLOSADOS POR ÁREA O DEPARTAMENTO.**

Al Alcalde de Mulchén y al Director del Ser-viu del Biobío, pidiéndole remitir antecedentes acerca de **PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO LAS CANOAS”.**

Al Director General de Aguas, en lo relativo a **RENUNCIAS A DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EFECTUADAS EN 2019 EN REGIÓN DEL BIOBÍO Y MEDIDAS PARA UTILIZAR DICHA LIBERACIÓN EN PROVECHO DE AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO.**

Y a la Directora Nacional del Sernapesca, en lo concerniente a **DENUNCIAS REALIZADAS POR DIRIGENTES PESQUEROS DE LEBU ANTE PRESUNTA EXTRACCIÓN NO AUTORIZADA DE ESPECIE REINETA POR NAVES PESQUERAS INDUSTRIALES FRIOSUR VIII, FRIOSUR IX Y FRIOSUR X.**

—Se levantó la sesión a las 20:34.

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción



